

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES  
DEL MERCADO JULIO VÁSQUEZ ACUÑA DE LA CIUDAD DE CHOTA, 2023.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**IVAN RIMARACHIN HERRERA**

**ASESOR:**

**DR. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**

**CHOTA – PERÚ**

**2024**



## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .  
Ivan Rimarachin Herrera  
DNI: 70693609  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Contables
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
EVASIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO JULIO VÁSQUEZ ACUÑA DE LA CIUDAD DE CHOTA, 2023
6. Fecha de evaluación: 11/03/2024
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 14%
9. Código Documento: oid:3117:339228611
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 27/11/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
 _____ <b>Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo</b> DNI: 16657425	 _____ <b>Dr. Juan José Julio Vera Abanto</b> Director de la Unidad de Investigación F-CECA

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACIÓN DE LA TESIS**

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N°273 -2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller IVAN RIMARACHIN HERRERA denominada:

“EVASIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO JULIO VÁSQUEZ ACUÑA DE LA CIUDAD DE CHOTA, 2023”

-----  
DRA. CPC. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES  
PRESIDENTA

-----  
DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
SECRETARIO

-----  
M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS  
VOCAL

-----  
DR. CPC. LENIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **Dedicatoria**

A Dios, por permitirme realizar uno de mis sueños más anhelados.

A mis queridos padres, Wilmer y Yanira, por el amor y apoyo incondicional en cada momento de mi vida, siendo ellos las personas más importantes de mi vida.

A mis abuelos, por su ejemplo, su apoyo para alcanzar mis sueños y por ser mi ejemplo, para luchar por cada sueño que me propongo.

### **Agradecimiento**

A Dios sobre todas las cosas; por la vida, por guiarme, protegerme, por darme sabiduría para poder superar cada obstáculo y ser la fortaleza de mi vida.

A mi familia y amigos por su apoyo en cada momento, porque creen en mí y celebran cada logro que alcanzo.

A mi asesor, Dr. Lennin Rodríguez Castillo, por su apoyo y sugerencias en todo el proceso de investigación.

Y a todas aquellas personas que de una y otra forma han sido parte de este recorrido, muchas gracias por todo

## Índice de Contenido

Índice de Contenido .....	vi
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Figuras.....	x
Resumen.....	xii
<b>1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2. Delimitación del Problema .....</b>	<b>15</b>
1.2.1. Delimitación Espacial .....	16
1.2.2. Delimitación Temporal.....	16
1.2.3. Delimitación teórica .....	16
<b>1.3. Formulación del Problema .....</b>	<b>16</b>
1.3.1. <i>Pregunta General</i> .....	16
1.3.2. <i>Preguntas Específicas</i> .....	16
<b>1.4. Justificación .....</b>	<b>16</b>
1.4.1. <i>Justificación Teórica</i> .....	16
1.4.2. <i>Justificación Práctica</i> .....	17
1.4.3. <i>Justificación Académica</i> .....	17
<b>1.5. Objetivos .....</b>	<b>17</b>
1.5.1. <i>Objetivos Generales</i> .....	17
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	17
<b>1.6. Limitaciones.....</b>	<b>18</b>
<b>II. Capítulo II. Marco Teórico .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1. Antecedentes de la Investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales....</b>	<b>19</b>
2.1.1. <i>Antecedentes Internacionales</i> .....	19
2.1.2. <i>Antecedentes Nacionales</i> .....	20
2.1.3. <i>Antecedentes Regionales</i> .....	22

2.2.	<b>Base Legal</b> .....	25
2.3.	<b>Bases Teóricas</b> .....	26
2.3.1.	<i>Evasión Tributaria</i> .....	26
2.3.2.	<i>Cultura Tributaria</i> .....	30
2.4.	<b>Definición de Términos Básicos</b> .....	31
2.4.1.	<i>Compleja legislación Tributaria</i> .....	31
2.4.2.	<i>Conciencia Tributaria</i> .....	32
2.4.3.	<i>Cultura tributaria</i> .....	32
2.4.4.	<i>Cumplimiento Voluntario</i> .....	32
2.4.5.	<i>Evasión Tributaria</i> .....	32
2.4.6.	<i>Hecho imponible</i> .....	32
2.4.7.	<i>Informalidad</i> .....	32
2.4.8.	<i>Pago de Tributos</i> .....	32
2.4.9.	<i>Presión tributaria</i> .....	32
2.4.10.	<i>Sistema Tributario Nacional</i> .....	32
III.	<b>Capítulo III. Hipótesis y Variables</b> .....	33
3.1.	<b>Planteamiento de las Hipótesis</b> .....	33
3.1.1.	<i>Hipótesis General</i> .....	33
3.1.2.	<i>Hipótesis Específicas</i> .....	33
3.2.	<b>Variables</b> .....	33
3.2.1.	<i>Variable 1</i> .....	33
3.2.2.	<i>Variable 2:</i> .....	33
3.3.	<b>Operacionalización de las Variables</b> .....	34
IV.	<b>Capítulo IV. Marco Metodológico</b> .....	35
4.1.	<b>Enfoque y Métodos de la investigación</b> .....	35
4.1.1.	<i>Enfoque de la Investigación</i> .....	35
4.1.2.	<i>Métodos de la Investigación</i> .....	35

4.2. Nivel o Alcance de Investigación.....	36
4.3. Diseño de la Investigación .....	36
4.4. Población y Muestra.....	36
4.4.1. Población .....	36
4.4.2. Muestra.....	36
4.4.3. Muestreo .....	37
4.5. Unidad de Análisis.....	37
4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos .....	37
4.6.1. Técnica de Recolección de datos .....	37
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	38
V. Capítulo V. Resultados y Discusión.....	39
5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados .....	39
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1 Evasión Tributaria .....	39
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 Cultura Tributaria.....	44
5.1.3. Contrastación de las hipótesis General .....	50
5.1.4. Contrastación de las hipótesis específicas.....	52
5.2. Discusión de Resultados.....	54
Conclusiones .....	56
Recomendaciones .....	57
Referencias.....	58
Apéndices:.....	60
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica: .....	61
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos: .....	63
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos .....	67
Anexos.....	67

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	35
<b>Tabla 2</b> Escala de baremo de la dimensión obligación tributaria .....	43
<b>Tabla 3</b> Escala de baremo de la dimensión ámbito de aplicación .....	45
<b>Tabla 4</b> Baremos de la dimensión conciencia tributaria .....	47
<b>Tabla 5</b> Baremos de la dimensión Formalización .....	50
<b>Tabla 6</b> Prueba de normalidad de la hipótesis general .....	52
<b>Tabla 7</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis General .....	52
<b>Tabla 8</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a las hipótesis específicas .....	53
<b>Tabla 9</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 1 .....	53
<b>Tabla 10</b> Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 2 .....	55
<b>Tabla 11</b> Matriz de consistencia metodológica.....	62
<b>Tabla 12</b> Prueba de fiabilidad de Alpha de Cronbach .....	68
<b>Tabla 13</b> Relación de comerciantes que tiene un puesto dentro del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota del año 2023. ....	68

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Componentes de la evasión tributaria .....	27
<b>Figura 2</b> El Nacimiento de la obligación tributara conforme a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, adaptado del (Decreto Supremo N.º 055-99-EF, 1999). .....	29
<b>Figura 3</b> Sistema Tributario Nacional .....	29
<b>Figura 4</b> La presión tributaria es la exigencia por parte de la Administración Tributaria para el pago de tributos .....	48
<b>Figura 5</b> La legislación tributaria resulta compleja y frenen al contribuyente a que pueda dejar de aplicar la normatividad tributaria .....	48
<b>Figura 6</b> El hecho imponible, es considerado por la ley como el elemento que conlleva a gravar la capacidad económica .....	49
<b>Figura 7</b> Baremos de la dimensión obligación tributaria .....	50
<b>Figura 8</b> El desconocimiento de las normas . .....	51
<b>Figura 9</b> Es una facultad de la SUNAT, sancionar las infracciones tributarias que los administrados o contribuyentes hayan cometido .....	51
<b>Figura 10</b> La inestabilidad económica. ....	52
<b>Figura 11</b> Baremos de la dimensión ámbito de aplicación .....	53
<b>Figura 12</b> Deberes tributarios .....	53
<b>Figura 13</b> Normativa tributaria .....	54
<b>Figura 14</b> Cumplimiento tributario .....	54
<b>Figura 15</b> Baremos de la dimensión conciencia tributaria .....	55
<b>Figura 16</b> El RUC es un registro que lleva la SUNAT, el mismo que contiene la información del contribuyente .....	55
<b>Figura 17</b> Comprobantes de pago .....	56

<b>Figura 18</b> El pago de tributos .....	57
<b>Figura 19</b> Baremos de la dimensión formalización .....	58
<b>Figura 20</b> Baremo de la variable Evasión tributaria y cultura tributaria .....	58

## Resumen

La investigación titulada Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.; esta investigación se realizó bajo la metodología de una investigación cuantitativa, con un nivel relacional y descriptiva, el diseño utilizado fue el no experimental; como población se consideró a 259 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023, y la muestra fue de 155 comerciantes; los resultados fueron recopilados con la técnica de la encuesta y como instrumento se aplicó un cuestionario de 12 preguntas mediante la escala de Likert; los resultados descriptivos muestran que el nivel de conocimiento sobre la variable evasión tributaria es de nivel bajo con el 20.92%, medio con el 46.54% y alto con el 32.54%; y la variable Cultura tributaria es de nivel bajo con el 34.98%, medio con el 52.36% y alto con el 12.65%, determinado que existe una relación entre el nivel de conocimiento de la variable evasión tributaria y cultura tributaria.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, cultura tributaria, comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de Chota.

### **Abstract**

The research titled Tax evasion and tax culture in the merchants of the Julio Vásquez Acuña market in the city of Chota, 2023, aims to determine the relationship that exists between tax evasion and tax culture in the merchants of the Julio Vásquez Acuña market in the city of Chota, 2023.; This research was carried out under the methodology of quantitative research, with a relational and descriptive level, the design used was non-experimental; The population was considered to be 259 merchants from the Julio Vásquez Acuña market in the city of Chota, 2023, and the sample was 155 merchants; The results were collected with the survey technique and as an instrument a 12-question questionnaire was applied using the Likert scale; The descriptive results show that the level of knowledge about the tax evasion variable is low with 20.92%, medium with 46.54% and high with 32.54%; and the Tax Culture variable is at a low level with 34.98%, medium with 52.36% and high with 12.65%, determined that there is a relationship between the level of knowledge of the tax evasion variable and tax culture.

**Keywords:** tax evasion, tax culture, Julio Vásquez Acuña de Chota market merchants.

## Introducción

La investigación titulada Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023, analiza a falta de cultura tributaria, el deseo de generar mayores ingresos, complejidad del sistema tributario peruano y la informalidad. Las consecuencias frente a este problema, para los comerciantes del Mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota serán: infracciones y sanciones, multas, incautación de bienes y hasta cierre definitivo de sus empresas.

La presente investigación tiene como propósito, determinar la relación que existe entre Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, la metodología utilizada de esta investigación fue cuantitativa, con un nivel relacional y descriptiva, el diseño utilizado fue el no experimental; como población se consideró a 259 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023, y la muestra fue de 155 comerciantes

La investigación tiene como estructura los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** se expone el problema de Investigación enfocado desde la óptica internacional, nacional y local, explicando las causas, consecuencias, así como la formulación del problema de investigación, los objetivos y la justificación de la presente investigación.

**Capítulo II:** se presenta el Marco Teórico, los antecedentes relacionados con las variables de la presente investigación, la base legal, las teorías, así como el marco conceptual.

**Capítulo III:** se presenta a las hipótesis y las variables de estudio.

**Capítulo IV:** se describe el Marco Metodológico de la investigación, así como, la población, muestra, y la forma de cómo se obtiene y se procesa la información estadística.

**Capítulo V:** Comprende la presentación de los Resultados obtenidos y la Discusión con los antecedentes.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, las referencias Bibliográficas los apéndices y anexos.

## **Capítulo I. Planteamiento de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

Según (Gomez Sabianini & Moran, 2016) La evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina. Si bien hasta hace algunos años el enfoque predominante se concentraba en los impuestos aplicados en el ámbito doméstico, la intensificación de las operaciones globales de grandes empresas multinacionales ha obligado a los países a adoptar una mirada más amplia y sofisticada del problema más allá de las fronteras geográficas de los países.

Así mismo en el Perú, tal como señala el Ministerio de Economía y Finanzas, en (Peruano, 2021) la elusión y evasión tributaria en el país representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), equivalentes a unos 64,000 millones de soles. “Hay mucha factura falsa, mucha gente que no paga, mucho evasor, gente que transfiere rentas al exterior para evitar pagar impuestos en el Perú”. Asimismo, indicó que hay juicios en materia tributaria que tienen más de 20 años y por ello se deben acotar bien los reclamos judiciales por impuestos. “Hay que establecer claramente que no puede haber duplicaciones o superposiciones, lo mismo lo estás enjuiciando dos veces, hay varias medidas que apuntan a reducir o mejorar esa fiscalización”.

El distrito de Chota no es ajeno a esta problemática, ante esta situación surge la necesidad de realizar la presente investigación, que pretende identificar cual es la incidencia de la Cultura Tributaria en las Obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la provincia de Chota. De continuar la falta de cultura tributaria se está ocasionado el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y así mismo conlleva a cometer infracciones tributarias que de acuerdo al Código Tributario Peruano son sancionadas con multas que afectan sus ingresos de los comerciantes.

### **1.2. Delimitación del Problema**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

**Sector:** La investigación abarcará a todos los comerciantes del Mercado Julio Vásquez Acuña de la provincia de Chota

**Distrito:** Chota

**Provincia:** Chota

**Región:** Cajamarca

### **1.2.2. Delimitación Temporal**

La información que se tomará para la presente investigación corresponde al año 2023.

### **1.2.3. Delimitación teórica**

Desde la perspectiva teórica, la investigación se limita a describir los aspectos teóricos que conllevan a la evasión tributaria donde los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley como la falta de cumplimiento de sus obligaciones; así mismo, se describirá teóricamente la cultura tributaria de los contribuyentes, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

## **1.3. Formulación del Problema**

### ***1.3.1. Pregunta General***

¿Cuál es la relación que existe entre evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023?

### ***1.3.2. Preguntas Específicas***

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023?

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023?

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1. Justificación Teórica***

Desde una perspectiva teórica se justifica, la presente investigación se realiza con la finalidad de brindar un aporte de conocimiento a los comerciantes del mencionado mercado, sobre la importancia de la Cultura Tributaria y su incidencia en sus Obligaciones Tributarias. Así mismo, servirá como antecedentes en futuras investigaciones en temas relacionados con el mismo.

#### ***1.4.2. Justificación Práctica***

Desde la perspectiva práctica, la investigación busca brindar información necesaria y adecuada para mejorar su nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes que les conllevara al cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y de tal modo evitar incurrir en infracciones, sanciones y multas.

#### ***1.4.3. Justificación Académica***

La justificación académica de la presente investigación es que servirá como antecedente para futuras investigaciones, así mismo, se aportará nuevos conocimientos relacionados con la evasión tributaria y cultura tributaria, materia de la presente investigación; finalmente, se justifica académicamente porque me permitirá obtener mi grado académico de Contador Público.

### **1.5. Objetivos**

#### ***1.5.1. Objetivos Generales***

Determinar la relación que existe entre evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.

#### ***1.5.2. Objetivos Específicos***

Analizar la relación entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023

Analizar la relación entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023.

## **1.6. Limitaciones**

La presente investigación no se evidenciaron limitaciones para su desarrollo, existe numerosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto está al alcance de todo lector.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes de la Investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

El artículo de investigación realizado en Ecuador por (Quispe et al., 2020), titulada “*La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*”, la cual se realizó con el objetivo de identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Se usa el método hipotético deductivo, nivel explicativo. Se aplica la encuesta a una muestra de 307 contribuyentes. Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa). Donde concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria. Palabras clave: cultura tributaria, evasión fiscal, factores, impacto, Ecuador

Otro de los antecedentes de la investigación realizada en Colombia por (Espinoza et al., 2014), titulada “*Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente*”, la cual tuvo como objetivo sensibilizar a los contribuyentes en el cumplimiento de los deberes tributarios, pues la evasión es una problemática que afecta la recaudación fiscal del Estado cuya inversión busca el bienestar común; para lo cual se realizó una investigación bajo el diseño de tipo cualitativo, con alcance analítico, a partir de la revisión de la literatura disponible representada en diversos artículos y trabajos de investigación especializados, este antecedente concluye con gran porcentaje de los cuales aborda la carencia de cultura tributaria como una de las causas principales de la poca conciencia y disposición personal para el cumplimiento

de los deberes fiscales, mientras que otro grupo complementa los hallazgos resaltando la importancia de informar a los ciudadanos sus obligaciones tributarias.

Así mismo, la investigación realizada en Argentina por (Fries, 2019), titulada “*Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal*”, esta investigación tiene como objetivo s determinar las causas de la evasión en Argentina y concluir si la presión impositiva, la falta de conciencia tributaria y la complejidad del sistema tributario tienen principal incidencia en dicho fenómeno, en base al Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado, se realizó una investigación bajo el diseño cualitativa basada en análisis de leyes, libros, artículos y entrevista sobre profesionales, y también una metodología cuantitativa basada en una encuesta sobre contribuyentes, llegando a la conclusión que queda evidenciado que la evasión en Argentina es elevada y las tres variables mencionadas están vinculadas a la evasión, pero la presión impositiva tiene una importante incidencia en el fenómeno aunque no es la principal y única causa de evasión, ya que este fenómeno tiene su origen en múltiples causas que se interrelacionan entre sí, se concluye que la conciencia tributaria juega un papel importante en el cumplimiento de los deberes fiscales y el grado de complejidad del sistema tributario con su multiplicidad de impuestos y tasas fomenta la cultura del no pago, todo esto conlleva que paguen más los que menos deberían.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Dentro del contexto nacional está la investigación realizada en Lima por (Barboza & Olivera, 2023), titulada “*Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*”, esta investigación se planteó como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla, en el 2021; para ello, realizo una investigación bajo el diseño cuantitativo, el tipo explicativo, con el uso de la encuesta como técnica y del cuestionario como instrumento, la misma que fue validada por expertos en temas tributarios;

llegó a la principal conclusión: que la cultura tributaria influye negativa y significativamente en la evasión tributaria, ya que, la cuantía de Beta fue de -0.345. En conclusión, una idónea cultura tributaria ocasiona una disminución en las acciones que conllevan a cometer evasión de impuestos por parte de los contribuyentes analizados.

Otro de los antecedentes es la investigación realizada en Tarapoto, por (Ruiz, 2020), titulado “*Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto año 2020*”, planteándose como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, se realizó la investigación de tipo no experimental con diseño correlacional, la población de 162 comerciantes, así como la muestra de 75 individuos, se usó como técnica a la encuesta, la recolección de datos se hizo mediante el cuestionario. Concluyendo, que existe relación significativa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, En consecuencia, los comerciantes demostraron tener una cultura tributaria deficiente por lo que desconocen sus obligaciones tributarias, repercutiendo en la evasión de impuestos, la mayoría busca motivos para no declarar sus bienes para no pagar impuestos

La investigación realizada por (Rojas, 2019), titulada “*La evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal*”, la misma que tuvo como objetivo, determinar si la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica incide negativamente en la recaudación tributaria.; para lo cual realizo su investigación considerando el nivel descriptiva, explicativo y correlacional, por cuanto se propone contribuir a la solución del problema de la evasión tributaria; su muestra de estudio estuvo conformada por La muestra probabilística está compuesta de 70 empresas del sector comercio del Distrito de Santiago de Ica. Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico. Para determinar la cantidad de la muestra se ha aplicado la

fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000, llegando a la principal conclusión De los resultados obtenidos para la hipótesis general, la significancia (0,000) es menor al 0.05, por lo que la relación es significativa. Es decir, existe incidencia negativa de la evasión tributaria en los comerciantes del Distrito de Santiago de Ica en la recaudación fiscal. Se puede afirmar que el modelo de Nagelkerke presenta un buen ajuste al 45.5%, es decir, que en este modelo las variables independientes explican el 45.5% del comportamiento de la variable dependiente.

### **2.1.3. Antecedentes Regionales**

Dentro del ámbito regional encontramos la investigación realizada por (Lavado, 2022), titulada “*Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del distrito de Matara 2022*”, cuyo objetivo es e Determinar la relación de la Evasión Tributaria con la Cultura Tributaria en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Distrito de Matara, 2022, la investigación se realizó considerando el tipo investigación aplicada, nivel de investigación relacional, de diseño no experimental - transversal, con una muestra de 45 Comerciantes aplicando el método no probabilístico intencional y usando como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Se tuvo como resultado que existe relación entre las variables según la prueba de hipótesis mediante prueba de Chi Cuadrado con el valor de Significación Asintótica (valor crítico observado) 0,000 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir que existe relación significativa entre ambas variables. Se concluyó que existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Distrito de Matara, 2022.

Así mismo en la investigación realiza por (Gallardo, 2022), titulada, “*Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Pedro Gálvez, 2022*”, la misma que tuvo como objetivo determinar la relación de la Cultura

Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022. Se utilizó el tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptiva-relacional, de diseño no experimental con una muestra de 55 comerciantes aplicando el método no probabilístico intencional y usando como instrumento de recolección de datos el cuestionario. De tal manera, para este trabajo de investigación se obtuvo como resultado, que existe relación entre las variables según la Prueba de Hipótesis mediante prueba de Chi Cuadrado, con valor de Significación Asintótica  $0,000 < 0.05$  rechazando la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, existe relación significativa entre ambas variables y dando como conclusiones: (1) Según el valor de la Significación Asintónica 0.000 ( $0.000 < 0.05$ ) se acepta la hipótesis, determinando que la Cultura Tributaria tiene una relación directa con las Obligaciones Tributarias, es decir, que a mayor cultura tributaria, mayor es el pago de las Obligaciones Tributarias; concluyendo que no se cumplen las Obligaciones Tributarias ya que hay una falta de conocimiento de Normas tributarias.(2) De los 55 comerciantes encuestados del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, el 40% tiene un Nivel de Conocimiento Medio respecto a la variable Cultura Tributaria y un 42% respecto a la variable Obligaciones Tributarias. Esto quiere decir, que hay un desconocimiento y falta de valores tributarios, provocando así, una falta de pago de las Obligaciones Tributarias. (3) El conocimiento tributario y los valores tributarios se relacionan significativamente con las Obligaciones Tributarias, es decir, que para que los comerciantes cumplan con las obligaciones, deben tener información tributaria y ser declarada debidamente mediante los valores tributarios.

Otro de los antecedentes de la investigación realizada en Bambamarca por (Pérez, 2020), titulada, “*Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020*”, tiene como objetivo determinar la incidencia de la Cultura tributaria en las Obligaciones Tributarias de

los Comerciantes del Mercado Central el Distrito de Bambamarca, año 2020. Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el tipo de investigación aplicada, porque los conocimientos adquiridos y los resultados serán utilizados para dar solución al problema, el nivel de investigación es Descriptivo – Correlacional, lo cual las variables se analizan en un periodo de tiempo. El trabajo de investigación tiene como población 184 comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, para el estudio se tomaron una muestra de 52 comerciantes, a los cuales se aplicaron la técnica de la encuesta y el instrumento de cuestionario, para la recopilación de información. Al finalizar la investigación se concluye que: La Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias; el Conocimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias; la Conciencia Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias, se ha determinado que en su gran mayoría los comerciantes no siempre tienen conciencia al momento de declarar y pagar sus impuestos, en consecuencia se establece que no cumplen con sus obligaciones de manera fiable, como lo rigen las leyes tributarias.

así mismo en la investigación realizada por (Mejia, 2022), titulada, *“Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Chota, 2022”*, se realizó con el objetivo de determinar la relación que existe entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022, para lo cual se utilizó la metodología siguiente, la investigación fue de tipo aplicada, con un nivel de investigación correlacional, con un diseño de investigación no experimental y transversal, con una población de 278 comerciantes del Mercado Central de Chota y con una muestra aplicada a 156 comerciantes del Mercado Central de Chota; para recoger los datos se utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento el Cuestionario; en cuanto a los métodos de investigación

utilizados está el método Hipotético-Deductivo, el Método Analítico-Sintético, el Método Histórico-Comparativo, el Método Inductivo-Deductivo y el Método Hipotético Deductivo; para la prueba de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Sherman, se concluyó que: Existe una correlación positiva baja entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.333, así mismo, el nivel de conocimiento de la Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022 es bajo con 20.09%, medio con 46.58% y alto con 33.33%, y finalmente, el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022 es bajo con 36.75%, medio con 53.21% y alto con 10.04%

## **2.2. Base Legal**

La base legal que respalda la presente investigación es, (El Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2013), mediante Decreto Supremo N°133-2013-EF, emitido en el año 2013, tiene como objetivo establecer los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

El, (El Reglamento de Comprobantes de Pago, 1998), mediante Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT, emitido el 21 de enero de 1999, tiene como objetivo simplificar el procedimiento de autorización de impresión y/o importación de estos documentos, así como optimizar el control tributario respecto de los sujetos que inician dicho procedimiento.

Conforme a la (Constitución Política del Perú, 1993), en sus artículos 58° al 65°, se establece en el Título III todo lo referente al régimen económico de nuestro país, indicando que la iniciativa privada es libre y esta, se ejerce en una economía social de mercado, así mismo el estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.

## 2.3. Bases Teóricas

### 2.3.1. Evasión Tributaria

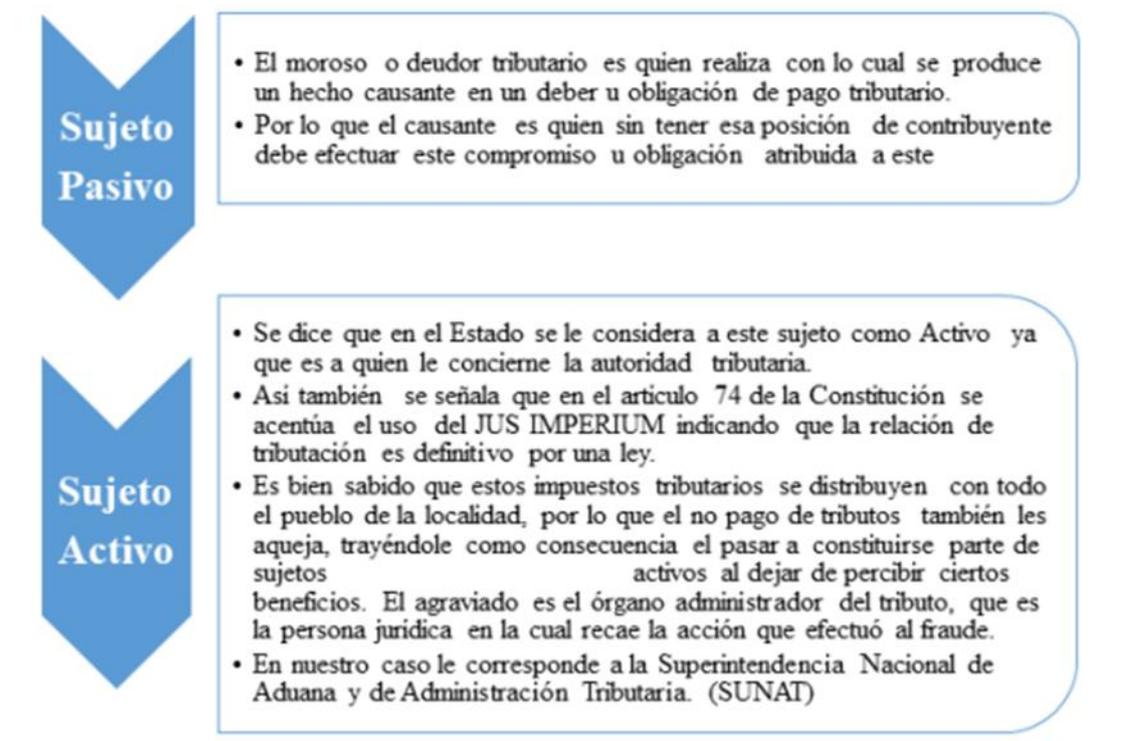
De acuerdo con (Renteria, 2016), indica que la evasión tributaria “son maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal”.

Según, (Cusulich, 1993) refiere que la evasión tributaria puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esta falta de cumplimiento puede derivar a una pérdida efectiva de ingresos para el estado.

#### 2.3.1.1. Componentes de la evasión tributaria.

**Figura 1.**

*Componentes de la evasión tributaria*



**2.3.1.2. Causas de la evasión tributaria.** (Tarrillo & Chilón, 2022) indican: Las causas de la evasión tributaria son la baja cultura tributaria, altas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos desconocimiento del

destino de los tributos entre otros y las consecuencias son multas tributarias, baja recaudación de impuestos, reducción de la inversión, entre otras más, todo ello bajo la percepción de los empresarios. Se concluye que las causas de la evasión fiscal provienen del contribuyente y del estado, lo cual genera efectos negativos para el país. Por otro lado (Collosa, 2019) menciona que las causas de la evasión tributaria son:

- Estructura propia del sistema tributario de los países.
- Anárquica distribución de facultades entre los distintos niveles de gobierno, sobre todo en países federales.
- Bajo nivel educacional de la población.
- Falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria.
- La inflación.
- Presión tributaria – elevadas alícuotas.
- Existencia de una economía informal significativa.
- Posibilidad de dejar de cumplir sin mayores riesgos.
- Falta de difusión del uso los recursos provenientes de los tributos.
- Falta de conciencia tributaria de los ciudadanos.
- Ineficiencia de las propias Administraciones Tributarias (AATT).
- Presencia de las empresas multinacionales con planificación fiscal agresiva.
- Paraísos fiscales – jurisdicciones de nula o baja tributación o como se dice en muchos países jurisdicciones no cooperantes.
- Gran peso de los intangibles los cual dificulta asignar el verdadero valor de los mismos y lugar de su generación.

**2.3.1.3. Obligación Tributaria.** “La Obligación Tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el

cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Codigo Tributario, 2013).

### Figura 2

*El nacimiento de la obligación tributara conforme a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, adaptado del (Decreto Supremo N.º 055-99-EF, 1999).*

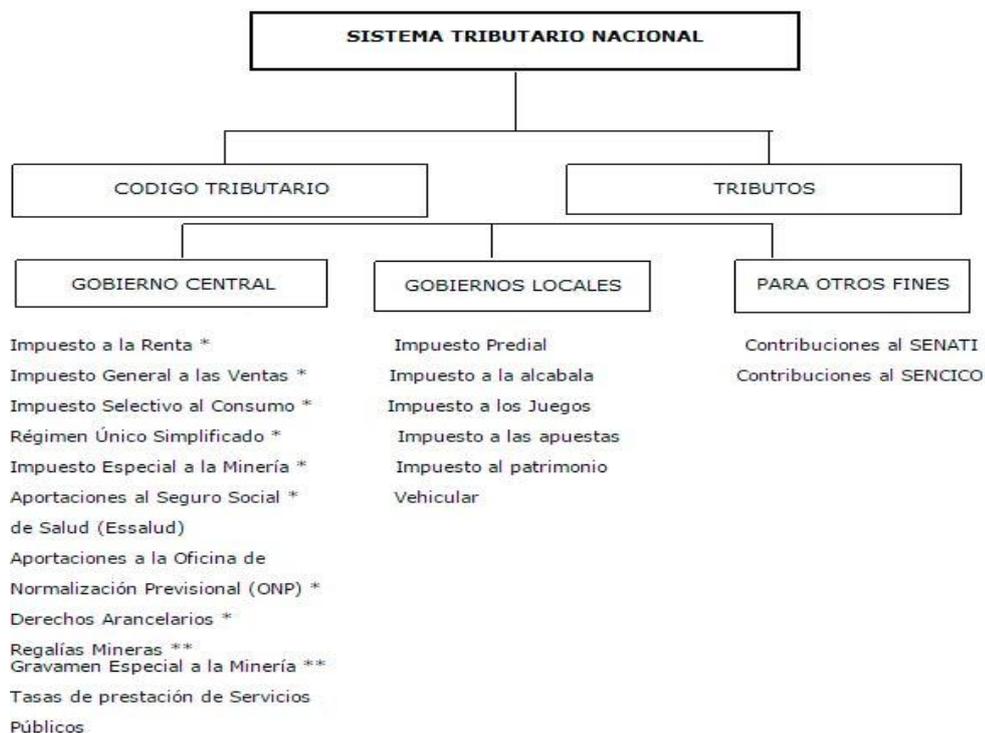
OPERACIÓN	MOMENTO DE NACIMIENTO
Venta de Bienes Muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emisión de Comprobante de Pago, o</li> <li>■ Entrega del bien.</li> <li>■ Pagos parciales antes de la entrega del bien.</li> </ul>
Retiro de Bienes Muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emisión de Comprobante de Pago.</li> <li>■ Fecha de retiro.</li> </ul>
Prestación de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emisión de Comprobante de Pago, o</li> <li>■ Percepción de la retribución.</li> </ul>
Utilización de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Anotación de Comprobante de Pago, o</li> <li>■ Pago de la retribución.</li> </ul>
Contratos de Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emisión de Comprobante de Pago, o</li> <li>■ Percepción del ingreso.</li> </ul>
Primera Venta de Inmueble	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fecha de percepción del ingreso.</li> </ul>
Importación de bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando se solicita el despacho al consumo.</li> </ul>

**2.3.1.4. Informalidad.** Según (Loayza, 2018), el sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer

### 2.3.1.5. Sistema Tributario Nacional.

### Figura 3

*Sistema Tributario Nacional*



**3.3.1.5.1. *Ámbito de aplicación.*** El ámbito de aplicación responde a la pregunta, cuándo y dónde se ha de aplicar el proceso establecido en una norma específica (López, 2023).

**3.3.1.5.1 *Presión tributaria.*** Tal y como lo indica (Alva, 2020, pág. 27), la presión tributaria es la exigencia por parte de la Administración Tributaria para el pago de tributos la misma que es soportada por una persona natural, por un grupo de personas o una colectividad territorial o por una persona jurídica, la presión tributaria también tiene que tomar en cuenta, a nivel individual, la afectación de los tributos municipales, como es el caso del impuesto predial, el impuesto vehicular, el impuesto de Alcabala, tributos municipales y otros de este modo, la presión tributaria respecto del administrado puede ser muy alta, tomando en consideración la suma de varias afectaciones tributarias, por lo que puede ser una causal de evasión tributaria; la presión tributaria se calcula dividiendo los ingresos recaudados entre el PBI.

**3.3.1.5.3. Compleja legislación tributaria.** La legislación tributaria resulta compleja porque el legislador y el reglamentador procuran abarcar la mayor cantidad de supuestos que frenen al contribuyente o administrado a que pueda dejar de aplicar la normatividad, la misma complejidad de la legislación tributaria conlleva a que el sujeto activo pueda administrar y fiscalizar correctamente a posteriori y el administrado por la complejidad de la legislación tributaria pueda recurrir a la evasión tributaria (Alva, 2020, pág. 30)

### **2.3.2. Cultura Tributaria.**

(Roca, 2008), define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”

**3.3.2.1. Conciencia Tributaria.** Según (Bravo, 2011) es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

**3.3.2.1.1. Importancia de Promover la Cultura Tributaria.** (Roca, 2008), menciona la obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente,

partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil.

**3.3.2.1.2. *Cumplimiento Voluntario.*** Podemos entender a aquella política desarrollada por la Administración Tributaria, la cual involucra programas y estrategias orientadas a otorgar al contribuyente una comunicación transparente, servicios de mejor calidad y asistencia permanente, ya sea de manera presencial en las oficinas de servicios o remota a través de plataformas digitales, con la finalidad que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones tributarias, sin esperar algún mecanismo coercitivo, y evitar en adelante como resultado del incumplimiento incurrir en riesgos elevados, tomado del libro *Evasión Tributaria* de (Alva, 2020, pág. 110)

**3.3.2.2.3. *Pago de tributos.*** El pago de tributos es un medio para la extinción de la obligación tributaria conforme lo indica el (Codigo Tributario, 2013) en su artículo 27°

**3.3.2.2. *Hecho imponible.*** El hecho imponible, llamado también hecho económico puro o sustancial, es considerado por la ley como el elemento fáctico que conlleva a gravar la capacidad económica del sujeto pasivo y que tiene como resultado el nacimiento de la Obligación Tributaria, generando de esta forma un vínculo entre sujeto activo y pasivo de la relación tributaria, tal como lo indica (Ortiz, 2003)

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

### **2.4.1. *Compleja legislación Tributaria***

Comprende la amplitud de la normativa tributaria, la misma que se convierte en una barrera para las personas que requieren de un asesoramiento profesional para poder comprenderlas.

#### **2.4.2. Conciencia Tributaria.**

Es el grado de conocimiento e interiorización para tener la voluntad de pagar los tributos, sin que exista una cohesión para hacerlo.

#### **2.4.3. Cultura tributaria.**

La asimilación de ideas y valores conduce a la realización. impuesto a largo plazo

#### **2.4.4. Cumplimiento Voluntario.**

Es el pago oportuno y voluntario de las obligaciones tributarias, como resultado de una buena Cultura Tributaria.

#### **2.4.5. Evasión Tributaria**

La evasión tributaria representa la informalidad, su ausencia del cumplimiento tributario resultando en una menor recaudación para el estado.

#### **2.4.6. Hecho imponible.**

Es una situación o hecho que da origen al nacimiento de la obligación tributaria.

#### **2.4.7. Informalidad.**

Esta es una objeción contra el no pago de impuestos al estado por actividades tributarias lo que hace el individuo.

#### **2.4.8. Pago de Tributos.**

Es la presentación de datos numéricos o informativos a la SUNAT mediante los medios digitales establecidos para tal fin.

#### **2.4.9. Presión tributaria.**

La presión Tributaria Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas, esta presión tributaria es alta, cuando menor sea la evasión y la informalidad de una economía.

#### **2.4.10. Sistema Tributario Nacional.**

Es un conjunto de impuestos que se aplican en un país en un momento determinado

### Capítulo III. Hipótesis y Variables

#### 3.1. Planteamiento de las Hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis General*

Existe una relación significativa entre el entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.

##### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.

Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.

#### 3.2. Variables

##### 3.2.1. *Variable 1*

**Evasión tributaria.** Son maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. (Renteria, 2016)

##### 3.2.2. *Variable 2:*

**Cultura tributaria.** (Roca, 2008) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

### 3.3.Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Definición de la variable Operativa		Operacionalización de las variables			Fuente o Instrumento
Hipótesis General	Operacionalización	Variables	Dimensiones	Indicadores	
Existe una relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.	La evasión tributaria está referida a dejar de pagar las obligaciones, debido a la informalidad lo que nos conlleva a sanciones tributarias.	Evasión Tributaria	Obligación tributaria	Presión tributaria	Técnica e instrumento de Recolección de datos.  Encuesta - Cuestionario
				Compleja legislación tributaria	
				Hecho imponible	
			Informalidad	Desconocimiento de normas	
				Sanciones	
				Inestabilidad económica	
	La Cultura tributaria comprende la educación tributaria, los conocimientos tributarios y la conciencia tributaria que poseen los individuos de una comunidad.	Cultura Tributaria		Deberes tributarios	Escala  Likert
			Conciencia tributaria	Normativa tributaria	
				Cumplimiento voluntario	
			Formalización	Registro único de contribuyentes	
				Comprobantes de pago	
				Pago de tributos	

## Capítulo IV. Marco Metodológico

### 4.1. Enfoque y Métodos de la investigación

#### 4.1.1. Enfoque de la Investigación

Se utilizo el enfoque cuantitativo de la investigación, el cual es secuencial y probatorio, parte de una idea, se plantea objetivos y preguntas de investigación de las que surge las hipótesis y se construye el marco teórico; en una segunda parte se mide las variables y se analiza mediante métodos estadísticos de las que se extrae diversas conclusiones respecto a las hipótesis planteadas (Hernández et al., 2014).

#### 4.1.2. Métodos de la Investigación

**4.1.2.1. Método inductivo.** Mediante este método de investigación se puede describir el problema de investigación considerando el análisis inductivo para determinar algunas características y hechos secuenciales a partir de los cuales se infiere o generaliza (Ortiz, 2003).

**4.1.2.2. Método deductivo.** Este método de investigación se realiza mediante un razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para que pueda realizar explicaciones particulares, este método inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, y otros que son de uso general y que tienen una validez comprobada, por lo que permite aplicarlo a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2006).

**4.1.2.3. Método hipotético deductivo.** Mediante este método de investigación parte del análisis lógico de los hechos constituidos por una base empírica a partir de la que se extrae el cuerpo de consecuencias deductivas, analíticas y estructurales, para luego formular las hipótesis requeridas que justifiquen la coherencia real de los enunciados que permita diseñar los modos de observaciones y experimentaciones más exactas y conducentes a la comprobación de las hipótesis formuladas (Ortiz, 2003).

**4.1.2.4. Método analítico.** Con este método de investigación, se realiza un proceso cognoscitivo, con el fin de poder descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual (Bernal, 2006).

## **4.2. Nivel o Alcance de Investigación**

El alcance de la investigación es de nivel relacional porque su objetivo es mostrar o examinar la relación entre variables o los resultados de las variables, los examina mediante asociaciones, pero no involucra a las relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en el cambio del otro (Bernal, 2006).

## **4.3. Diseño de la Investigación**

El diseño de la presente investigación es no experimental porque no existe la intención de hacer variar las variables de investigación, solo se limita a observar la problemática de estudio en su contexto natural tal y como ocurre (Ortiz, 2003).

## **4.4. Población y Muestra**

### **4.4.1. Población**

La población estudio está representada por 259 comerciantes que tienen un puesto dentro del Mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota 2023.

### **4.4.2. Muestra**

La muestra es una parte representativa de la población, esta puede ser obtenida de forma probabilística y no probabilística, para la presente investigación la muestra es de tipo probabilística debido a que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser incluidos en la investigación (Otzen y Manterola, 2017)

La muestra de la presente investigación se determinó utilizando la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial

N = población = 259

$p = \text{proporción positiva} = 50\% = 0.5$   
 $q = \text{proporción negativa} = 50\% = 0.5$   
 $z = \text{Nivel de confianza } 95\% = 1.96$   
 $E = \text{error máximo permitido } 5\% = 0.05$

Empleando la fórmula indicada anteriormente, tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(259)}{0.05^2(259 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 155$$

El tamaño de la muestra es de 155 comerciantes que tienen un puesto dentro del Mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota 2023.

#### **4.4.3. Muestreo**

Como técnica de muestreo se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple, el mismo que permite que cada individuo que compone la población tenga la misma oportunidad de ser incluido en la muestra, para aplicar este método se requiere de una tabla de números aleatorios (Otzen y Manterola, 2017).

#### **4.5.Unidad de Análisis**

Cada uno de los comerciantes que tienen un puesto dentro del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota.

#### **4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnica de Recolección de datos**

Para la recolección de los datos se utilizó como técnica a la encuesta, la misma que permite obtener diferentes datos según el objetivo de estudio, considerando una población con características semejantes (Baena, 2017).

##### **Instrumento de Recolección de Datos**

Como instrumento para la obtención de los datos se utilizó al cuestionario, el mismo que a modo de interrogación mediante una serie de preguntas estructuradas permite obtener la información; estas preguntas pueden ser directas, como preguntar la edad, número de hijos; preguntas cerradas para que elija una sola opción; preguntas semicerradas como validar si es

bueno o malo y pedir una explicación del porqué; y preguntas abiertas para saber cuál es el punto de vista. Se recomienda elaborar las preguntas estrictamente necesarias para la investigación (Baena, 2017).

#### **4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

Para el procesamiento y análisis de la información se utilizó el Microsoft Excel y también se utilizará el IBM SPSS Statics V. 27.

## Capítulo V. Resultados y Discusión

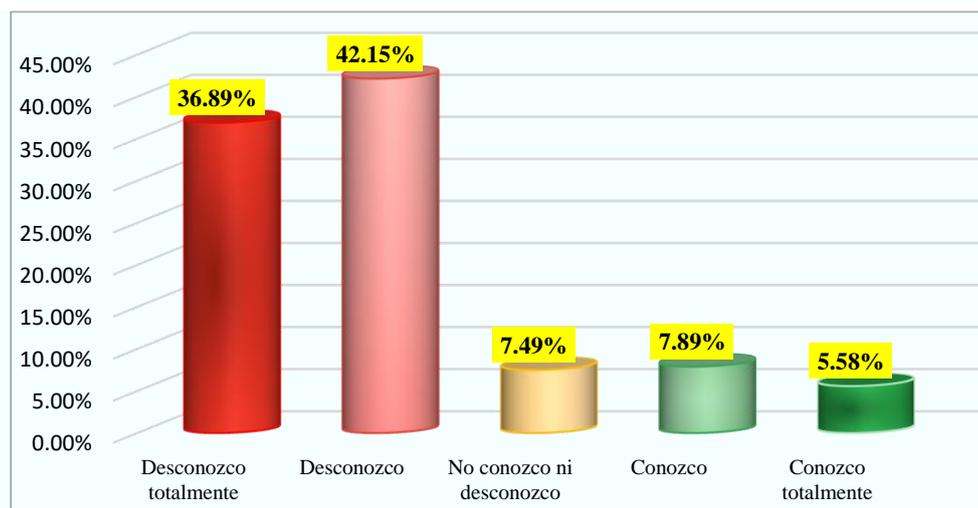
### 5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados

#### 5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1 Evasión Tributaria

##### Dimensión: Obligación tributaria

**Figura 4**

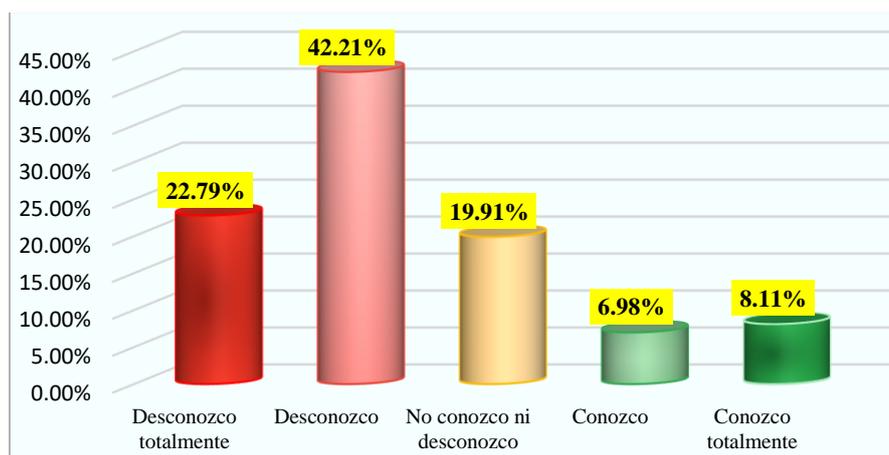
*La presión tributaria es la exigencia por parte de la Administración Tributaria para el pago de tributos.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 4, donde se aprecia que el 36.89% desconoce totalmente, el 42.15% desconoce, el 7.49% no conoce ni desconoce, 7.89% conoce y el 5.58% conoce mucho sobre la presión tributaria, la cual es la exigencia por parte de la Administración Tributaria para el pago de tributos.

**Figura 5**

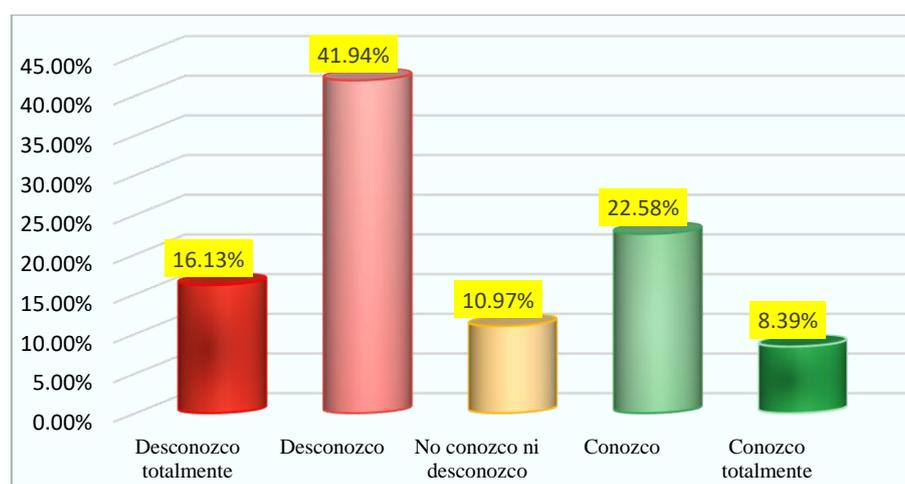
*La legislación tributaria resulta compleja y frenen al contribuyente a que pueda dejar de aplicar la normatividad tributaria.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 5, donde se aprecia que el 22.79% desconoce totalmente, el 42.21% desconoce, el 19.91% no conoce ni desconoce, el 6.98% conoce y el 8.11% conoce mucho sobre legislación tributaria resulta compleja porque procura abarcar la mayor cantidad de supuestos que frenen al contribuyente a que pueda dejar de aplicar la normatividad tributaria.

**Figura 6**

*El hecho imponible, es considerado por la ley como el elemento que conlleva a gravar la capacidad económica.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 6, donde se aprecia que el 16.13% desconoce totalmente, el 41.94% desconoce, el 10.97% no conoce ni desconoce, el 22.58% conoce y el 8.39% conoce mucho en relación al hecho imponible, es considerado por la ley como el elemento que conlleva a gravar la

capacidad económica del sujeto pasivo y que tiene como resultado el nacimiento de la Obligación Tributaria.

### Determinación del baremo

A continuación, se muestra el procedimiento seguido para determinar el baremo que permite un mayor análisis respecto a cada dimensión de la variable estudiada.

En primer lugar, se reconoce los valores de la escala Likert.

- (1) Desconozco totalmente
- (2) Desconozco
- (3) No conozco ni desconozco
- (4) Conozco
- (5) Conozco totalmente

Luego se calcula el valor mínimo y el valor máximo considerando que cada dimensión tiene tres preguntas.

$$\text{Valor Mínimo: } 1 \times 3 = 3$$

$$\text{Valor Máximo: } 5 \times 3 = 15$$

Seguidamente se calcula el del rango y la amplitud, para los siguientes niveles. (Alto, Medio, Bajo).

$$\text{Rango} = (5 \times 3) - (3 \times 1) = 12$$

$$\text{Amplitud} = 12/3 = 4$$

Finalmente se elabora la tabla de baremo para cada dimensión.

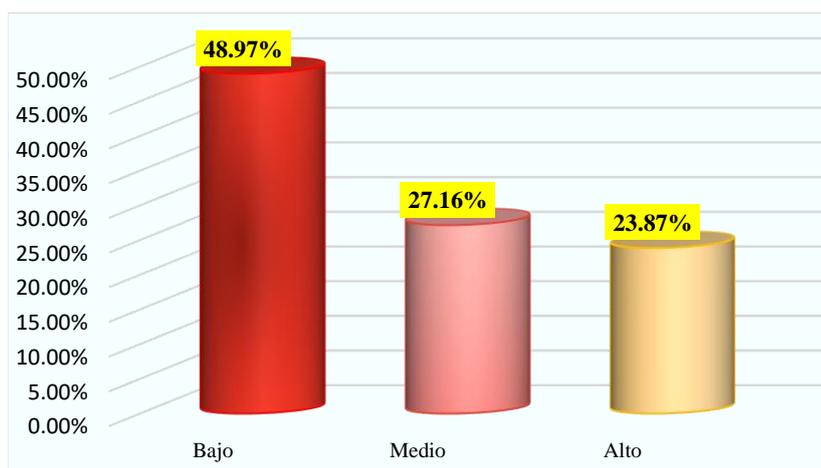
**Tabla 2**

*Escala de baremo de la dimensión obligación tributaria*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	76	48.97%	48.97%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	42	23.87%	72.84%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	37	27.16%	100.00%

**Figura 7**

*Baremos de la dimensión obligación tributaria*

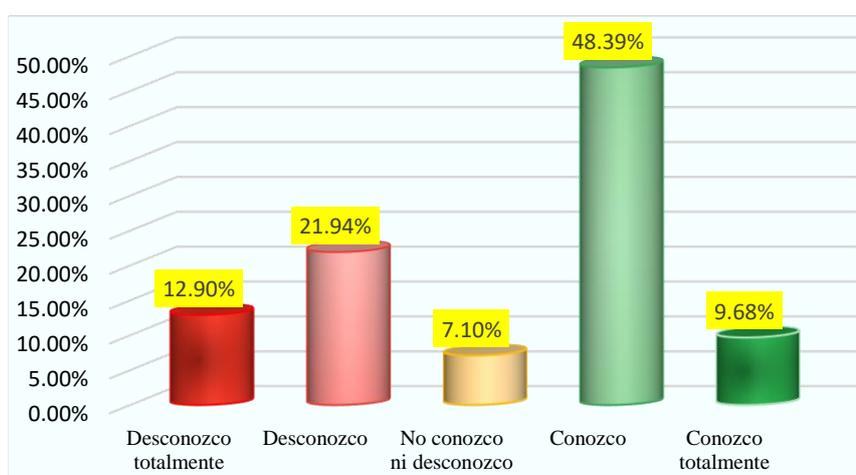


El baremo de la dimensión obligación tributaria, conforme a los resultados mostrados en la figura 7, muestra que es de nivel bajo con el 48.97%, medio con el 27.16% y alto con el 23.87%.

### Dimensión: Informalidad

**Figura 8**

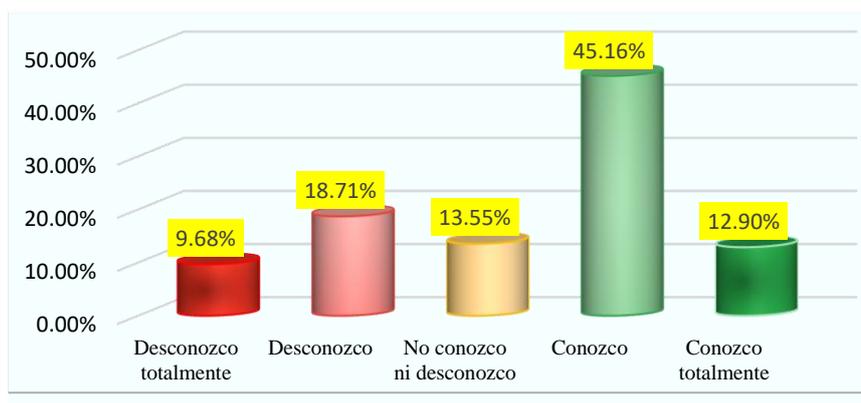
*El desconocimiento de las normas*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 8, donde se aprecia que el 12.90% desconoce totalmente, el 21.94% desconoce, el 7.10% no conoce ni desconoce, el 48.39% conoce y el 9.68% conoce mucho sobre el desconocimiento de las normas hace que los comerciantes evadan sus tributos.

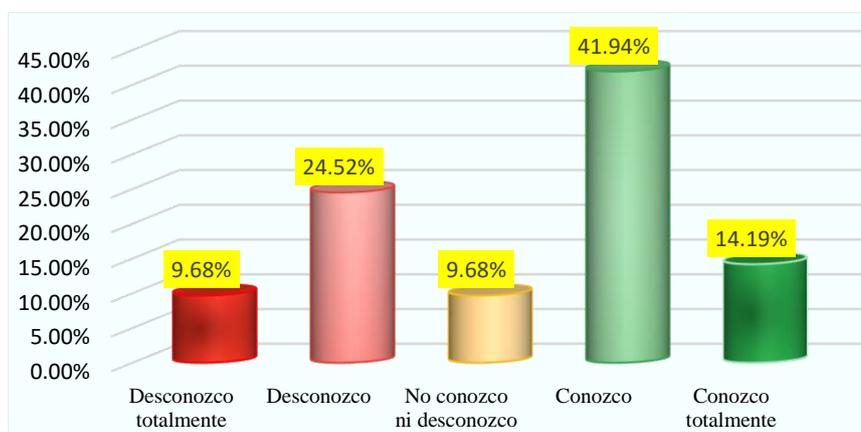
**Figura 9**

*Es una facultad de la SUNAT, sancionar las infracciones tributarias que los administrados o contribuyentes hayan cometido.*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 9, donde se aprecia que el 9.68% desconoce totalmente, el 18.71% desconoce, el 13.55% no conoce ni desconoce, el 45.16% conoce y el 12.90% conoce mucho sobre la facultad de la SUNAT, sancionar las infracciones tributarias que los administrados o contribuyentes hayan cometido, así mismo estos están obligados a facilitar las labores de fiscalización por parte de la SUNAT.

Figura 10  
*La inestabilidad económica*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 10, donde se aprecia que el 9.68% desconoce totalmente, el 24.52% desconoce, el 9.68% no conoce ni desconoce, el 41.94% conoce y el 14.19% conoce mucho sobre La inestabilidad económica en el país es dada por la poca formalización de los comerciantes.

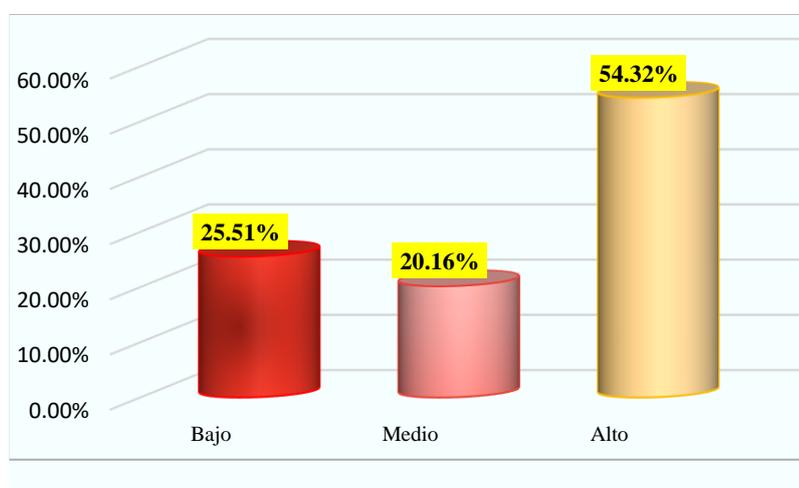
**Tabla 3**

Escala de baremo de la dimensión ámbito de aplicación

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	40	25.51%	25.51%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	31	20.16%	45.68%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	84	54.32%	100.00%

**Figura 11**

Baremos de la dimensión ámbito de aplicación



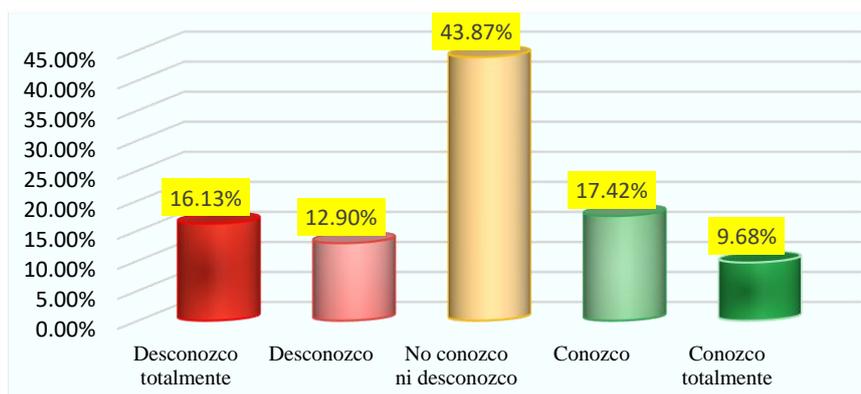
El baremo de la dimensión informalidad, conforme a los resultados mostrados en la figura 11, muestra que es de nivel bajo con el 25.51%, medio con el 20.16% y alto con el 54.32%; esto porque se muestra un nivel de conocimiento respecto a la informalidad.

### 5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 Cultura Tributaria

#### Dimensión: Conciencia Tributaria

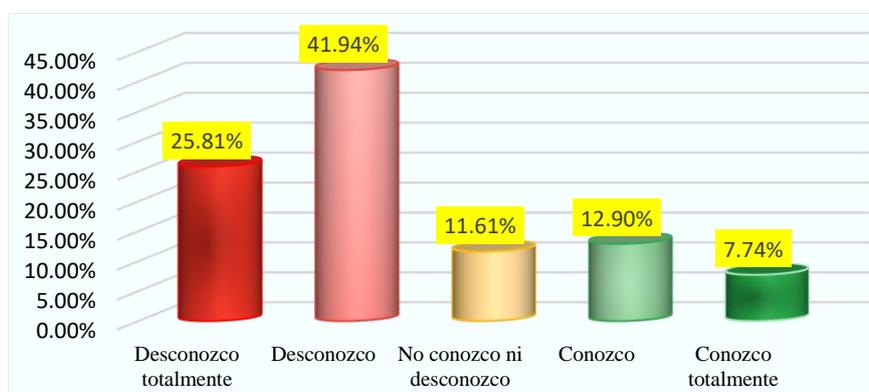
**Figura 12**

Deberes tributarios



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 12, donde se aprecia que el 16.13% desconoce totalmente, el 12.90% desconoce, el 43.87% no conoce ni desconoce, el 17.42% conoce y el 9.68% conoce mucho sobre los Deberes Tributarios son los que hacen que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no deben hacer, respecto al cumplimiento de tributos.

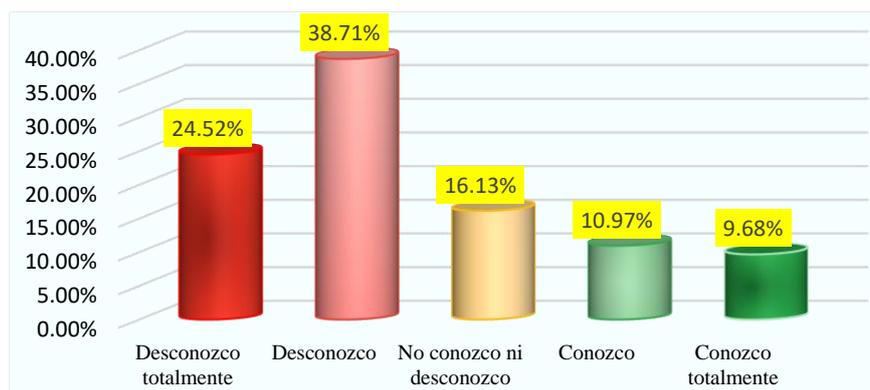
**Figura 13**  
*Normativa tributaria*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 13, donde se aprecia que el 25.81% desconoce totalmente, el 41.94% desconoce, el 11.61% no conoce ni desconoce, el 12.90% conoce y el 7.74% conoce mucho sobre la normativa tributaria está compuesta por un conjunto de impuestos, contribuciones y tasas, distribuido en los tres niveles de gobierno: Central, regional y nacional.

**Figura 14**

### Cumplimiento tributario



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 14, donde se aprecia que el 24.52% desconoce totalmente, el 38.71% desconoce, el 16.13% no conoce ni desconoce, el 10.97% conoce y el 9.68% conoce mucho sobre el cumplimiento voluntario, es la ausencia de mecanismos coercitivos, y evita que en adelante como resultado del incumplimiento e incurrir en riesgos elevados como multas, embargos.

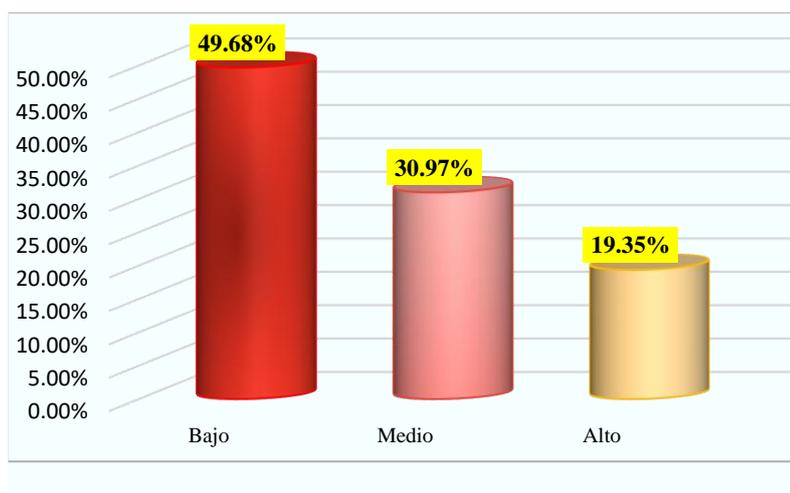
#### Tabla 4

Baremos de la dimensión conciencia tributaria.

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	77	49.79%	49.79%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	48	30.86%	80.65%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	30	19.35%	100.00%

#### Figura 15

Baremos de la dimensión conciencia tributaria.

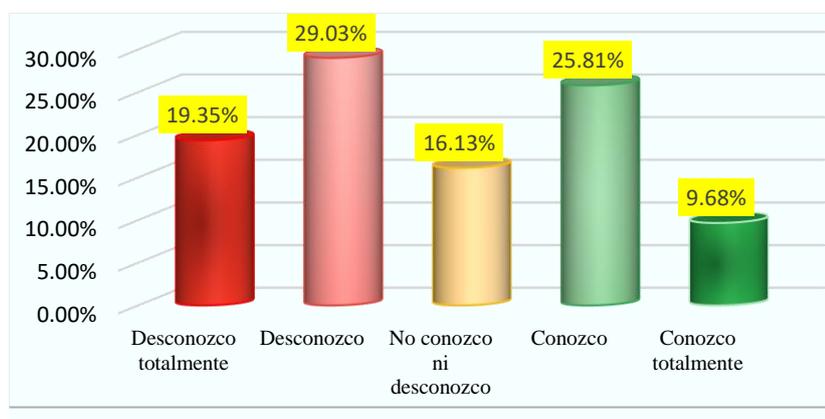


El baremo de la dimensión conciencia tributaria, conforme a los resultados mostrados en la figura 15, muestra que es de nivel bajo con el 49.68%, medio con el 30.97% y alto con el 19.35%; esto porque existe cierto nivel de conocimiento sobre la conciencia tributaria.

#### Dimensión: Formalización.

**Figura 16**

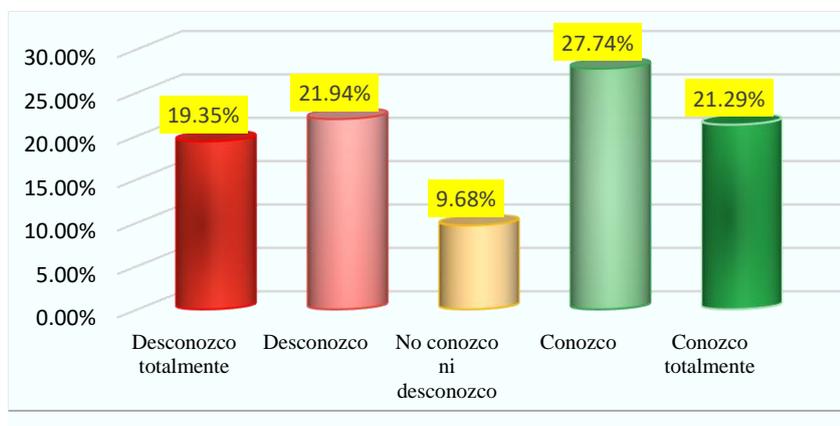
*El RUC es un registro que lleva la SUNAT, el mismo que contiene la información del contribuyente*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 16, donde se aprecia que el 19.35% desconoce totalmente, el 29.03% desconoce, el 16.13% no conoce ni desconoce, el 25.81% conoce y el 9.68% conoce mucho sobre el RUC es un registro que lleva la SUNAT, el mismo que contiene la información del contribuyente,

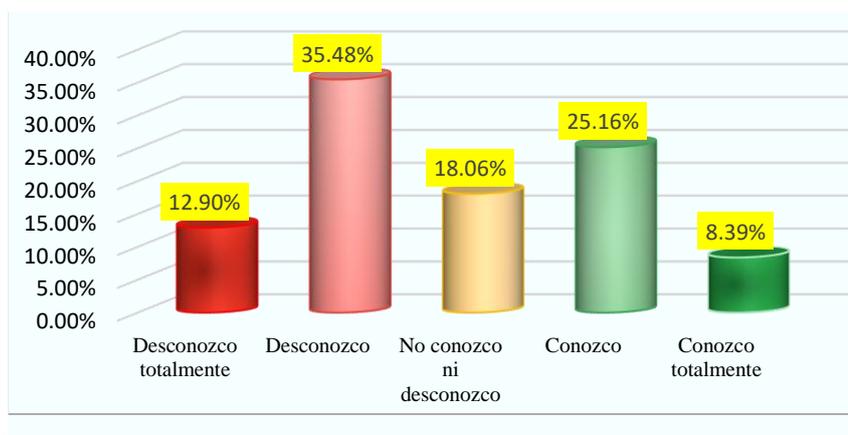
como el nombre, denominación o razón social, el domicilio fiscal, la actividad a la que te dedicas, los números telefónicos, y otros datos.

**Figura 17**  
*Comprobantes de pago*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 17, donde se aprecia que el 19.35% desconoce totalmente, el 21.94% desconoce, el 9.68% no conoce ni desconoce, el 27.74% conoce y el 21.29% conoce mucho sobre los comprobantes de pago, es el documento oficial que acredita la transferencia de bienes, el uso o la prestación de servicios; estos comprobantes deben de cumplir con ciertos requisitos para ser considerados como válidos.

**Figura 18**  
*El pago de tributos*



Del total de encuestados, se muestra los resultados obtenidos en a la figura 18, donde se aprecia que el 12.90% desconoce totalmente, el 35.48% desconoce, el 18.06% no

conoce ni desconoce, el 25.16% conoce y el 8.39% conoce mucho sobre el pago de tributos es un medio para la extinción de la obligación tributaria, el mismo que se realiza a la SUNAT.

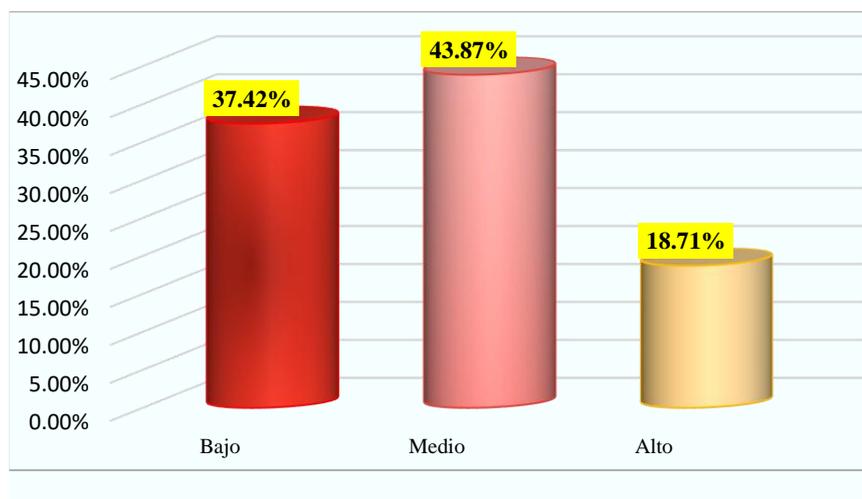
**Tabla 5**

*Baremos de la dimensión Formalización.*

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
<b>Bajo</b>	[3 - 7]	58	37.42%	37.42%
<b>Medio</b>	[8 - 11]	68	43.87%	81.29%
<b>Alto</b>	[12 - 15]	29	18.71%	100.00%

**Figura 19**

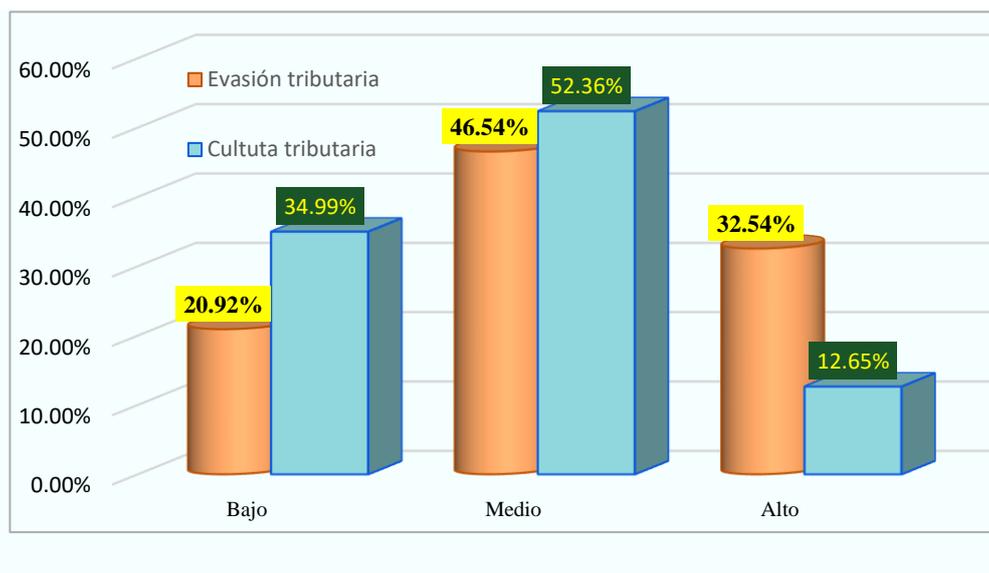
*Baremos de la dimensión formalización.*



El baremo de la dimensión formalización, conforme a los resultados mostrados en la figura 19, muestra que es de nivel bajo con el 37.42%, medio con el 43.87% y alto con el 18.71%.

**Figura 20**

*Baremo de la variable Evasión tributaria y cultura tributaria*



Tal como se aprecia en la figura 20, se tiene que la variable evasión tributaria es de nivel bajo con el 20.92%, medio con el 46.54% y alto con el 32.54%; y la variable Cultura tributaria es de nivel bajo con el 34.98%, medio con el 52.36% y alto con el 12.65%; tal y como se aprecia, existe una relación entre el nivel de conocimiento de la variable evasión tributaria y cultura tributaria.

### 5.1.3. Contrastación de las hipótesis General

La investigación se realizó con una prueba muestral de 155 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota en el año 2023, al ser una muestra mayor a 50, y con el objetivo de poder determinar la distribución de los datos, es que se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, la cual se muestra a continuación.

**Tabla 6***Prueba de normalidad de la hipótesis general*

<b>Descripción</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
V1 Evasión Tributaria	0.230	155	0.000
V2 Cultura tributaria	0.223	155	0.000

Según la tabla 7, se aprecia que el nivel de significancia es del 0.000, cuyo resultado es menor que el 0.05, en consecuencia, se afirma que los datos no tienen una distribución normal para ninguna de las variables, por lo tanto, para el contraste de la hipótesis general se usó una prueba estadística no paramétrica.

H1. *Existe una relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.*

H0. *No Existe una relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.*

**Tabla 7***Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis General*

	<b>Descripción</b>	<b>V1 Evasión Tributaria</b>	<b>V2 Cultura Tributaria</b>
V1 Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.00	0,642
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	155.00	155.00
V2 Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	0,642	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	155.00	155.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 8, se tiene una correlación alta del 0.642 entre la variable evasión tributaria y cultura tributaria conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, cuyo resultado es menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre la variable evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota en el año 2023.

#### 5.1.4. Contrastación de las hipótesis específicas.

La investigación se realizó con una prueba muestral de 155 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota en el año 2023, al ser una muestra mayor a 50, y con el objetivo de poder determinar la distribución de los datos, es que se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, la cual se muestra a continuación.

**Tabla 8**

*Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a las hipótesis específicas.*

<b>Descripción</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
V1 Evasión Tributaria	0.232	155	0.000
Obligación Tributaria	0.234	155	0.000
Informalidad	0.283	155	0.000

Según los resultados mostrados en la tabla 9, se aprecia que el nivel de significancia es del 0.000, por lo que este resultado es menor al 0.05, en consecuencia, se afirma que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, para encontrar el contraste de las hipótesis específicas se usó la prueba estadística no paramétrica, en este caso se usa Rho de Spearman.

**Tabla 9**

*Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 1*

<b>Descripción</b>		<b>V1 Evasión Tributaria</b>	<b>Conciencia Tributaria</b>
V1 Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.00	0,611
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	155.00	155.00
Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	0,611	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	155.00	155.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 10, se tiene una correlación positiva moderada del 0.611 entre la variable evasión tributaria y la dimensión conciencia tributaria conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.00, siendo este resultado menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.

**Tabla 10**

*Prueba estadística de Rho de Spearman respecto a la hipótesis específica 2.*

<b>Descripción</b>		<b>V1 Evasión tributaria</b>	<b>Formalización.</b>
V1 El IGV justo	Coefficiente de correlación	1.00	0,581
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	155.00	155.00
Valor del dinero en el tiempo	Coefficiente de correlación	0,581	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	155.00	155.00

Según los resultados estadísticos mostrados en la tabla 11, se tiene una correlación positiva moderada del 0.581 entre la variable Evasión Tributaria la dimensión formalización conforme a la prueba estadística Rho de Spearman; así mismo, se tiene

un nivel de significancia del 0.00, siendo este resultado menor al 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que si existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota en el año 2023.

## **5.2. Discusión de Resultados.**

El objetivo general de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023. Donde el resultado obtenido indica existe una correlación alta entre la variable evasión tributaria y cultura tributaria el cual tiene como resultado de la prueba estadística de Rho de Spearman el coeficiente del 0.642 entre la evasión tributaria y cultura y un nivel significativo de 0.00; el cual es menor que 0.05. Resultado que coincide con por (Ruiz, 2020), en su tesis titulada “Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto año 2020”, la cual tuvo como resultados de la variable de evasión fiscal 48% tienen un nivel "alto", 35% en "medio" y 17% tienen un nivel "bajo". Esto muestra que la mayoría de los comerciantes entrevistados no respetan el pago de sus impuestos a tiempo, no emiten boletos de venta y no declaran sus productos; Además, muchos comerciantes conocen sus obligaciones fiscales, simplemente no quieren pagar sus impuestos; asimismo, coincide con (Gallardo, 2022), titulada, “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Pedro Gálvez, 2022”, llego a la conclusión que la Cultura Tributaria tiene una relación directa con las Obligaciones Tributarias, es decir, que a mayor cultura tributaria, mayor es el pago de las Obligaciones Tributarias; concluyendo que no se cumplen las Obligaciones Tributarias ya que hay una falta de conocimiento de Normas tributarias.(2) De los 55 comerciantes encuestados del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, el 40% tiene un Nivel de Conocimiento Medio respecto a la variable Cultura Tributaria y un 42% respecto a la variable

Obligaciones Tributarias. Esto quiere decir, que hay un desconocimiento y falta de valores tributarios, provocando así, una falta de pago de las Obligaciones Tributarias. (3) El conocimiento tributario y los valores tributarios se relacionan significativamente con las Obligaciones Tributarias, es decir, que para que los comerciantes cumplan con las obligaciones, deben tener información tributaria y ser declarada debidamente mediante los valores tributarios.

También es similar a la investigación de (Pérez, 2020), titulada, “Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020”, llegó a la conclusión que La Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias; el Conocimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias; la Conciencia Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias, se ha determinado que en su gran mayoría los comerciantes no siempre tienen conciencia al momento de declarar y pagar sus impuestos, en consecuencia se establece que no cumplen con sus obligaciones de manera fiable, como lo rigen las leyes tributarias.

Asimismo coincide con el estudio de (Mejía, 2022), titulada, “Evasión y cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Chota, 2022” que obtiene como resultado Existe una correlación positiva baja entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.333, así mismo, el nivel de conocimiento de la Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022 es bajo con 20.09%, medio con 46.58% y alto con 33.33%, y finalmente, el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2022 es bajo con 36.75%, medio con 53.21% y alto con 10.04%.

### Conclusiones

En base a los resultados obtenidos, Se determinó que la evasión tributaria se relaciona significativa con la cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota, 2023 el mismo que ha sido determinado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con 0.642 tal como se muestra en la tabla 8, por lo tanto, existe una correlación alta entre las variables.

Se determinó que la evasión tributaria se relaciona significativamente con la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota del año 2023, el mismo que ha sido determinado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con 0.611, por lo tanto, si existe una correlación entre la variable evasión tributaria y la dimisión conciencia tributaria.

Se determinó que la evasión tributaria se relaciona significativamente con la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota del año 2023, el mismo que ha sido determinado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con 0.611, por lo tanto, si existe una correlación entre la variable evasión tributaria y la dimisión conciencia tributaria.

Se determinó que la evasión tributaria se relaciona significativamente con la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de Chota del año 2023, el mismo que ha sido determinado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman con 0.581, por lo tanto, si existe una correlación entre la variable evasión tributaria y la dimisión formalización.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a los comerciantes del Mercado Julio Vásquez Acuña, que a través de su de junta directiva puedan solicitar programas de capacitación, charlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); así elevar su nivel de cultura tributaria, para que puedan ser orientados en la implicancia de la evasión tributaria.

Se recomienda a los docentes de educación Inicial, primaria y secundaria a brindar conocimientos sobre la importancia de la Cultura Tributaria creando un conjunto de hábitos y costumbres orientados a lograr un cumplimiento de obligaciones tributarias de forma voluntaria; esto permitirá reducir la Evasión Tributaria la cual es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar, estas nuevas generaciones tendrán este tipo de conocimientos y hábitos por lo que estarán en las condiciones de ser contribuyentes honestos y con un alto nivel de Cultura Tributaria, orientados a mantener una buena conciencia tributaria, tengan conocimiento del sistema tributario y finalmente se formalicen al realizar una actividad económica.

También se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca - Filial Chota, tomar en cuenta los resultados de la presente investigación; dentro de su política de extensión y proyección social, brinde capacitaciones y charlas sobre temas básicos e importantes sobre tributación a los comerciantes del Mercado Julio Vásquez Acuña del Distrito de Chota, con el fin de conocer sobre Evasión Tributaria, en consecuencia poder disminuir la informalidad, para que puedan cumplir correctamente sus obligaciones tributarias y conozcan cual es el rol principal de la SUNAT, para posteriormente evitar sanciones y multas.

## Referencias

- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria* (Vol. Segunda Edición). Lima: Instituto Pasífico S.A.C.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Tercera Edición ed.). México: Grupo Editorial Patria.
- Barboza, Y., & Olivera, E. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. tesis de Pregrado.  
[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza\\_Y\\_oLIVERA\\_EY\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_oLIVERA_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación* (segunda ed.). Mexico: Pearson.
- Bravo, F. (2011). *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú*.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_31/Espanol/2011\\_RAT31\\_Bravo\\_salas.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf)
- Código Tributario. (2013). Art.1.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Título III artículos del 58 al 65*.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/9C1C43653C97169D052578C300776BC1/\\$FILE/Constituci%C3%B3n\\_Pol%C3%ADtica\\_delPer%C3%BA\\_1993\\_art.58-77.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9C1C43653C97169D052578C300776BC1/$FILE/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_delPer%C3%BA_1993_art.58-77.pdf)
- Cusulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20no%20solo,y%20horizontal%20de%20los%20impuestos](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20no%20solo,y%20horizontal%20de%20los%20impuestos).
- El Reglamento de Comprobantes de Pago. (1998). *Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- El Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). *Decreto Supremo N°133-2013-EF*.  
[file:///C:/Users/PC/Downloads/Tesis%20Mejia%20Diaz%20Edilberto%202022%20UNC%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/Tesis%20Mejia%20Diaz%20Edilberto%202022%20UNC%20(1).pdf)
- Espinoza, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, e. (2021). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente*. colombia.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322/13515>
- Fries, G. P. (2019). *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal*. Argentina. Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria,

## Conciencia Fiscal

- Gallardo, E. (2022). *CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, 2022*. Tesis de Pregardo, Cajamarca.  
file:///C:/Users/PC/Downloads/GALLARDO%20CARRERA%20EVELIN%20GIAN ELLA.pdf
- Gomez Sabianini, J. C., & Moran, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Naciones Unidas: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39902>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico: MC Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Lavado, Y. (2022). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES*. Tesis de Pregrado, Cajamarca.  
file:///C:/Users/PC/Downloads/TESIS%20YAJAIRA%20LAVADO%20ALIAGA%2073457512%20CECA%20CONTABILIDAD%20UNC%20(2).pdf
- López, A. (2023). Copia de gestión y control de los documentos y los registros. 3.0.
- Mejia, E. (2022). *EVASIÓN Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE CHOTA, 2022*. Tesis de Pregrado.  
file:///C:/Users/PC/Downloads/Tesis%20Mejia%20Diaz%20Edilberto%202022%20UNC%20(1).pdf
- Ortiz, F. G. (2003). *Diccionario de metodología de la investigación científica* (primera ed.). Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Pérez, R. (2020). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, AÑO 2020*. Tesis de Pregrado.  
C:/Users/PC/Downloads/TESIS%20-%20PÉREZ%20ACUÑA%20REIER%20ELIS.pdf
- Peruano, E. (2021). *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20ministro,unos%2064%2C000%20millones%2>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Kzandra, V. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*.

- <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Renteria, J. (2016). *¿Qué es la evasión tributaria?*  
<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Roca, C. (2008). *ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA*.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf)
- Rojas, J. (2019). *“LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ICAY SU INCIDENCIA EN LA EVASION FISCAL*. Tesis de Maestria, Lima.  
<https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2716/AVALOS%20PA REDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%20c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, H. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de*. Tesis de Mestria.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48379/Ruiz\\_GHS%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48379/Ruiz_GHS%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tarrillo, O., & Chilón, W. (2022). *Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú*. Artículo de Investigación, Chota.  
<https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/108/179>

## **Apéndices:**

## Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica:

**Tabla 11***Matriz de consistencia metodológica*

<b>Título de la investigación:</b> Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.						
<b>Investigador:</b> Ivan Rimarachin Herrera						
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis general</b>	Evasión Tributaria	Obligación tributaria	- Presión tributaria - Compleja legislación tributaria - Hecho imponible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enfoque:</b> <b>Cuantitativo</b></li> <li>- <b>Alcance o Nivel de investigación:</b> Descriptivo - Correlacional</li> <li>- <b>Diseño de investigación:</b> No Experimental/Transversal</li> <li>- <b>Método de investigación:</b> Inductivo Deductivo, Hipotético -Deductivo Analítico</li> <li>- <b>Población:</b> 259 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.</li> <li>- <b>Muestra:</b></li> </ul>
¿Cuál es la relación que existe entre Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023?	Determinar la relación que existe entre Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.	Existe una relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.		Informalidad	- Desconocimiento de normas  - Sanciones  - Inestabilidad económica	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>			-	

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023?	Analizar la relación entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota	Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023	Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberes tributarios</li> <li>- Normativa Tributaria</li> <li>- Cumplimiento Voluntario</li> </ul>	<p>155 comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.</p> <p>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Muestreo:</b> Probalístico – Aleatorio simple</li> <li>- <b>Técnica:</b> Encuesta</li> <li>- <b>Instrumento:</b> Cuestionario</li> </ul>
¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023?	Analizar la relación entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota 2023.	Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la formalización en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023.		Formalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Único de Contribuyentes</li> <li>- Comprobantes de pago</li> <li>- Pago de tributos</li> </ul>	
					-	

**Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:**

**Universidad Nacional de Cajamarca**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas**  
**Escuela Académico Profesional de Contabilidad**

**Cuestionario**

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada “Evasión tributaria y cultura tributaria en los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota, 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano por su valiosa colaboración.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

**Variable 1: Evasión tributaria**

**Dimensión: Obligación Tributaria**

**Ítem 1.** *La presión tributaria es la exigencia por parte de la Administración Tributaria para el pago de tributos la misma que es soportada por una persona natural o Jurídica.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 2.** *La legislación tributaria resulta compleja porque procura abarcar la mayor cantidad de supuestos que frenen al contribuyente a que pueda dejar de aplicar la normatividad tributaria.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 3.** *El hecho imponible, es considerado por la ley como el elemento que conlleva a gravar la capacidad económica del sujeto pasivo y que tiene como resultado el nacimiento de la Obligación Tributaria.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Dimensión: Informalidad**

**Ítem 4.** *El desconocimiento de las normas hace que los comerciantes evadan sus tributos.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 5.** *Es una facultad de la SUNAT, sancionar las infracciones tributarias que los administrados o contribuyentes hayan cometido, así mismo estos están obligados a facilitar las labores de fiscalización por parte de la SUNAT.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 6.** *La inestabilidad económica en el país es dada por la poca formalización de los comerciantes.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Variable 2: Cultura Tributaria**

**Dimensión: Deberes tributarios**

**Ítem 7.** *Los Deberes Tributarios son los que hacen que los contribuyentes poco a poco y*

*de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no deben hacer, respecto al cumplimiento de tributos.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 8.** *La normativa tributaria está compuesta por un conjunto de impuestos, contribuciones y tasas, distribuido en los tres niveles de gobierno: Central, regional y nacional.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 9.** *El cumplimiento voluntario, es la ausencia de mecanismos coercitivos, y evita que en adelante como resultado del incumplimiento e incurrir en riesgos elevados como multas, embargos.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Dimensión: Formalización**

**Ítem 10.** *El RUC es un registro que lleva la SUNAT, el mismo que contiene la información del contribuyente, como el nombre, denominación o razón social, el domicilio fiscal, la actividad a la que te dedicas, los números telefónicos, y otros datos.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 11.** *Los comprobantes de pago, es el documento oficial que acredita la transferencia de bienes, el uso o la prestación de servicios; estos comprobantes deben de cumplir con ciertos requisitos para ser considerados como válidos.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

**Ítem 12.** *El pago de tributos es un medio para la extinción de la obligación tributaria, el mismo que se realiza a la SUNAT.*

1. ( ) Desconozco totalmente
2. ( ) desconozco
3. ( ) No conozco ni desconozco
4. ( ) Conozco
5. ( ) Conozco totalmente

*Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos*

**Tabla 12**

*Prueba de fiabilidad de Alpha de Cronbach*

**Estadísticas de fiabilidad**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,971	12

Tal como se aprecia en la tabla 16, se tiene un Alpha de Cronbach del 0.971, siendo un resultado altamente aceptable de confiabilidad para las 18 preguntas formuladas; el análisis de fiabilidad se determinó con el total de las encuestas aplicadas.

**Anexos.**

**Tabla 13**

*Relación de comerciantes que tiene un puesto dentro del mercado Julio Vásquez Acuña del distrito de chota del 2023.*

<b>PADRON DE INQUILINOS DEL MERCADO "JULIO VASQUEZ ACUÑA"</b>			
<b>DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023</b>			
<b>N° ORD</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>PUESTO</b>
1	ABANTO DIAZ MARIA OLGA	27367099	ABARROTES
2	CHAMAYA RODRIGUEZ JULIA	27423475	ABARROTES
3	RODRIGUEZ SANCHEZ ADELINDA	27369731	ABARROTES
4	SANCHEZ VASQUEZ VIOLETA	27428562	ABARROTES
5	TAPIA DELGADO ANDREA	27369768	ABARROTES
6	DUEÑAS FERNANDEZ MARIA HERMILA	40890974	ABARROTES
7	VASQUEZ BARRANTES VDA DE SANCHEZ	27416321	ABARROTES
8	SANCHEZ BANDA ELMER	42339022	ABARROTES
9	IDROGO SALDAÑA SEGUNDO AURELLO	27369309	ABARROTES
10	CULQUIPOMA CHAMAYA WILSON	77686376	ABARROTES
11	DIAZ ESPINOZA ELENA	45717016	ABARROTES
12	RODRIGUEZ ACUÑA CAMILO	27391990	ABARROTES
13	SEMPERTEGUI NUÑEZ ANA MARIA	27436662	ABARROTES
14	IDROGO COLUNCHE SARA	27420490	ABARROTES
15	SEMPERTEGUI NUÑEZ OCTAVILA	42548185	ABARROTES

16	SEMPERTEGUI CARRANZA JOSE NAPOLEON	27372740	ABARROTES
17	CUSMA SEMPERTEGUI MAGALI	45684594	ABARROTES
18	BUSTAMANTE SAUCEDO SEGUNDO GILBERTO	27373386	ABARROTES
19	IRIGOIN VASQUEZ OSCAR	27418961	ABARROTES
20	BUSTAMANTE SAUCEDO CELINDA	80104815	ABARROTES
21	NUÑEZ SILVA AMELIA	27372787	ABARROTES
22	EDQUEN DIAZ BENITO	27439711	ABARROTES
23	EDQUEN VASQUEZ NEIRE	41889083	ABARROTES
24	BENAVIDES BUENO HELIS	41369029	ABARROTES
25	COLUNCHE NUÑEZ MARGARITA	27372058	ABARROTES
26	SANCHEZ VASQUEZ ROSA ANITA	41054424	ABARROTES
27	VASQUEZ CHAVEZ TEODOMIRA	42417843	ABARROTES
28	GONZALES VARGAS JOSE ANTONIO	10407532	ABARROTES
29	CAMPOS MUÑOS DORIS	43890801	ABARROTES
30	LOPEZ QUIROZ LUCELINA	41361863	ABARROTES
31	LESCANO CORONADO IRENE	80119049	MENESTRAS
32	DIAZ CORONADO VIDALINA	27417672	MENESTRAS
33	BAUTISTA SANCHEZ CELINDA	27362675	MENESTRAS
34	MENDOZA DUEÑAS NATALIA	27433165	MENESTRAS
35	HERRERA IDROGO JESUS DEL CARMEN	27366695	MENESTRAS
36	OBLITAS BUSTAMANTE JOSE HILARIO	27432268	MENESTRAS
37	DIAZ TORRES LINDAURA	27437737	MENESTRAS
38	CARHUAJULCA BUSTAMANTE BRAYAN ANDERSON	75587006	MENESTRAS
39	BUSTAMANTE NORIEGA DEISY JANETT	44227136	MENESTRAS
40	ROJAS BENAVIDES HUMBERTO	27547875	MENESTRAS
41	VERA MONTEZA FLOR MAGALY	48122096	MENESTRAS
42	GAVIDIA GONZALES TERESA	80300457	MENESTRAS
43	CAMPOS MUÑOS ALBERTO	27426061	MENESTRAS
44	TARRILLO IMAÑA MARIA FELICITA	27364009	MENESTRAS
45	TARRILLO SALDAÑA FREDESVINDA	46119382	JUGUERIA
46	FUSTAMANTE GALVEZ ABEL	27364668	JUGUERIA
47	RODRIGO BRAVO ELISIDA	16573076	JUGUERIA
48	BECERRA SALAZAR MARIA DEL ROSARIO	80118001	JUGUERIA
49	MARRUFO IDROGO YOLANDA AMERICA	27369154	MENESTRAS
50	TARRILLO IMAÑA MARIA EUFEMIA	27364010	MENESTRAS
51	CARRANZA DELGADO EMERITA	27420445	MENESTRAS
52	RUIZ GALLARDO IRENE	27432212	MENESTRAS
53	IDROGO VIDARTE DIANA SOLEDAD	46015899	MENESTRAS
54	SANCHEZ VASQUEZ YOLANDA	80117949	MENESTRAS

55	CORONEL RIMARACHIN ALBINA	27368767	MENESTRAS
56	ESTELA MUÑOZ ROSALINA	27428025	MENESTRAS
57	VASQUEZ BUSTAMANTE ETELVINA	27372657	ABARROTES
58	RUIZ CAMPOS MARIA ISOLINA	27375040	ABARROTES
59	RAFAEL VASQUEZ YANELA	45153616	ABARROTES
60	CIEZA ROJAS ROSA LILY	46338736	ABARROTES
61	EDQUEN VASQUEZ ANA DEYSI	45482941	ABARROTES
62	VIDARTE MONTEZA MARIA ELSA TEOTISTA	27388902	ABARROTES
63	BURGA RUIZ CARMEN ROSA	43303313	ABARROTES
64	BUSTAMANTE PEREZ NILDA	43346874	ABARROTES
65	RAFAEL VASQUEZ YANETH ISABEL	44404286	VERDURA
66	MEJIA GAVIDIA VIOLETA	43787796	JUGUERIA
67	VASQUEZ VDA DE BUSTAMANTE NICOLASA	27440136	JUGUERIA
68	ROJAS TANTALEAN LESLY MABEL	75748649	VERDURA
69	SALAZAR SANCHEZ AMELIA	43249909	VERDURA
70	TICLLA SALAZAR JUANA	27413826	VERDURA
71	IRIGOIN SEMPETEGUI SALVADOR	27360412	VERDURA
72	TARRILLO SALDAÑA LUZ ANGELICA	40260270	VERDURA
73	VASQUEZ NUÑEZ DORALIZA	40376106	VERDURA
74	CUBAS BRENIS JOSE ALCIDES	27407625	VERDURA
75	RUIZ CAMPOS CLEOTILDE	40830116	VERDURA
76	FUSTAMANTE MEJIA ROXANA	76749333	VERDURA
77	CORONEL FERNANDEZ NIRMA LUCERO	41859894	ABARROTES
78	BUSTAMANTE BENAVIDES CLEMENTE	16492522	ABARROTES
79	BARBOZA CHAVEZ MARIA MELIDA	43467829	MENESTRAS
80	CRUZADO MARRUFO PRISCILA	27550891	MENESTRAS
81	MENDOZA DELGADO ARTURO	42508935	MENESTRAS
82	VILLACORTA GUEVARA ORFELINDA	40026219	PESCADO
83	ZAMORA HERRERA NILTON CESAR	41611542	PESCADO
84	BAUTISTA PEREZ ROSA ELVIRA	46427527	PESCADO
85	HUANCA HUANCA MARIA REINA	46653885	PESCADO
86	TAFUR MONSALVE MARIA CLEOFE	80587821	ABARROTES
87	RAMIREZ SOLANO ERMILA	46705615	VERDURA
88	TAFUR MEDINA DECIDERIO	27366153	VERDURA
89	GUEVARA FUSTAMANTE SANTOS	42790537	VERDURA
90	SALAZAR DELGADO GRIMALDINA	27370658	VERDURA
91	TICLLA SALAZAR YTALA	42054723	VERDURA
92	CORONADO FERNADEZ LUZ ELLENA	27415137	VERDURA
93	TAFUR BUSTAMANTE UBALDINA	27415466	VERDURA

94	SALDAÑA BARBOZA LUCILA	27372047	VERDURA
95	RAFAEL DE CARRANZA LIDIA MAVILA	27372752	VERDURA
96	CARUAJULCA SANCHEZ YOLANDA	27426795	VERDURA
97	CAMPOS CIGUEÑAS OSCAR	40349711	VERDURA
98	CAMPOS RAFAEL MALVINA	40800033	VERDURA
99	ALTAMIRANO CIEZA ROSA FLOR	42015667	VERDURA
100	LESCANO FERNANDEZ MARITZA	41003283	VERDURA
101	PAZ RAFAEL NELIDA	43787934	VERDURA
102	CAMPOS CLAVO BILELMO	43254931	VERDURA
103	CADENILLAS TAFUR HILDA	27436642	VERDURA
104	TARRILLO SALDAÑA HUMBERTO	44964647	COCINERIA
105	IRIGOIN YDROGO ROSMERY	78378043	COCINERIA
106	YDROGO CAMPOS YRENE	40196396	COCINERIA
107	IRIGOIN AGIP ZULEMA	80119011	COCINERIA
108	RAFAEL DE CARUAJULCA MARIA MELIDA	27414940	COCINERIA
109	REGALADO YDROGO MIRIAM	42446024	COCINERIA
110	LIVAQUE TICLLA YOVANA	42646380	COCINERIA
111	TICLLA SALAZAR SARA	27428240	COCINERIA
112	RODRIGO RODRIGO MARIA MAGDALENA	17440472	COCINERIA
113	RAFAEL GAVIDIA MARLENY	73393273	COCINERIA
114	BUSTAMANTE VASQUEZ MARIBEL	42208100	COCINERIA
115	MARIA YSABEL FERNANDEZ BERNAL	43789871	COCINERIA
116	BURGOS BUSTAMANTE ROXANA EDITH	43763266	CHAMPUS
117	FUSTAMANTE SANCHEZ LUSMILA	27431890	CHAMPUS
118	HUAMAN RUIZ FREDESMINDA	27430368	CHAMPUS
119	COLUNCHE VITON DALILA	48680397	ABARROTES
120	VASQUEZ VIGIL MODESTO	43784924	CARNES
121	MONTENEGRO RIOJA BRIGIDO	17421208	ABARROTES
122	GAVIDIA GONZALES ENRIQUE	42084367	VERDURA
123	YDROGO VASQUEZ CLARA	27413960	COCINERIA
124	CUBAS CENTURION LEONILA	40865262	VERDURA
125	CARRANZA CUBAS DEISY HELEN	71776880	VERDURA
126	BUSTAMANTE TARRILLO ROXANA JUDITH	48493958	COCINERIA
127	CHAMAYA FERNANDEZ LELIS ANALY	71587955	COCINERIA
128	VASQUEZ PEREZ INES	80300828	COCINERIA
129	MORETO CARRANZA MARITZA	42638121	COCINERIA
130	SANCHEZ SANCHEZ DARIA NELLY	44300597	COCINERIA
131	BUSTAMANTE VASQUEZ MARIA GLORIA	41105901	COCINERIA
132	GAVIDIA TORRES AMERICA	27428129	CARNES

133	ALTAMIRANO CIEZA MANUELA MIRIAN	43379378	CARNES
134	GAVIDIA TORRES CESLSO	40349716	CARNES
135	CARRANZA SAUCEDO NOLI	43353084	CARNES
136	GAVIDIA TORRES ROSA CELIZA	27437228	CARNES
137	SAUCEDO NORIEGA EMELINA	27373642	CARNES
138	SANCHEZ VASQUEZ GLORIA	27437772	CARNES
139	TORRES VALDERRAMA MARIA ANTONIA	27370386	CARNES
140	RUIZ DE MEJIA GREMILDA	27436942	CARNES
141	CAMPOS DELGADO CONSUELO	27374364	CARNES
142	DELGADO VASQUEZ MARLENE	27423070	CARNES
143	SALDAÑA DE CUSMA MARIA HERMILA	27367619	CARNES
144	ROJAS TAPIA MARIA ZULEMA	27374085	CARNES
145	CAMPOS ROJAS ANIBAL	27432292	CARNES
146	VASQUEZ DE GALVEZ ENMA MERCEDES	27367424	CARNES
147	VASQUEZ VASQUEZ NICANOR	27365017	CARNES
148	VASQUEZ BUSTAMANTE AYDA	27415161	ABARROTES
149	ESPINOZA RAFAEL ERAIDA	47140295	ABARROTES
150	ACUÑA MEJIA ROSA MIRIAM	46202081	ABARROTES
151	BUSTAMANTE HUAMAN AURELIA	27424522	ABARROTES
152	TANTALEAN ROJAS NERIO	80243623	COCINERIA
153	QUISPE CAMARGO MARIA YANI	43088422	ABARROTES
154	CAMPOS MEJIA FRAXILA	40295343	ABARROTES
155	VERA MONTEZA LUZDINA	45785846	ABARROTES
156	CARRANZA CADENILLAS FLOR IVANA	44585195	ABARROTES
157	GUEVARA BAUTISTA, SUSANA	80119064	ROPA
158	CIEZA SANCHEZ, ORFELINDA	27360634	MERCERIA
159	AYALA TARRILLO, MARIA	43556221	MERCERIA
160	SANCHEZ PEREZ, SEGUNDO AURELIO	16536726	M. NATURAL
161	DIAZ LATORRE, BRENDA MAYORLI	48701461	M. NATURAL
162	CARRASCO CHAVEZ, FELICITA	27416270	M. NATURAL
163	MENDOZA OLIVERA ORLANDO	48355750	ROPA
164	TAFUR GALVEZ, ENMA	27436686	ROPA
165	LOPEZ CHAVEZ, MARIA DIANE	40104864	ROPA
166	MATTA GUEVARA, HOMERO	27384030	ROPA
167	ROJAS SANCHEZ, BLANCA ROSA	41392950	ROPA
168	MEJIA DIAZ, LUCILA	80118000	ROPA
169	VASQUEZ DIAZ, ANTONIO	27360376	ROPA
170	ANGASPILCO LIVAQUE, MARIA LUZ ANGELICA	44552891	ROPA
171	GARCIA DE DIAZ, MARIA DORALIZA	27410623	ROPA

172	COLUNCHE IDROGO, FLOR YANINA	48793841	ROPA
173	NAJARRO GUTIERREZ, MARUJA	10263992	ROPA
174	VASQUEZ SANCHEZ, MARIA VILMA	42294740	ROPA
175	CORONEL DE NUÑEZ , IRMA	27422148	ROPA
176	CUBAS DIAZ MARIBEL	46905696	ROPA
177	DIAZ TAPIA OLGA VIOLETA	27370095	ROPA
178	FUENTES HUAMAN, FLOR CONSUELO	71843205	ROPA
179	AGIP SANCHEZ, MARIA DEYSI	71690950	MERCERIA
180	GALLARDO IRIGOIN, DORALISA	27374975	ROPA
181	BANCES SALAZAR, GRACIELA	40142841	ROPA
182	MEJIA VARGAS, LUSELINA	42138836	ROPA
183	FUSTAMANTE IDROGO, ROSALINA	71550161	ROPA
184	RIMARACHIN CIEZA, MANUEL JESUS	27375128	ROPA
185	NUÑEZ LIVAQUE, ELVIA	41217416	ROPA
186	CUBAS DIAZ,MELINA	80627333	ROPA
187	REGALADO GALVEZ, FELICITAS	27372677	ROPA
188	TARRILLO CIEZA, YANET	42871326	ROPA
189	SALCEDO GUEVARA, MARIA CARMELA	27541262	ROPA
190	IDROGO VASQUEZ, DEYSI YANINA	44975659	ROPA
191	VASQUEZ ORTIZ, BENEDICTO	41575990	ROPA
192	TAFUR VASQUEZ, FLOR DE MARIA	27424431	MERCERIA
193	TAPIA DIAZ, ROSA ELVIRA	27437311	MERCERIA
194	GONZALES TAFUR, LIZ ROXANA	43985483	MERCERIA
195	ASTONITAS MUÑOZ DARIO	27368148	MERCERIA
196	MIRES DE HUANAMBAL MARIA	27360411	ROPA
197	HUANAMBAL DUEÑAS MARIA	27369201	ROPA
198	MEJIA SAAVEDRA, MARIA ELICIDA	46627782	ROPA
199	REGALADO BARBOZA, DAMIAN	27420282	ROPA
200	RUBIO SEMPERTEGUI, BRIZAIDA	27428857	ROPA
201	TANTALEAN GONZALES, ROSABEL	47927292	ROPA
202	NUÑEZ CAMPOS ELVIA	27360899	ROPA
203	SANCHEZ DAVILA, OLGA DEL MILAGRO	46754887	ROPA
204	VASQUEZ BARBOZA, SABINA	47652067	MERCERIA
205	SALDAÑA MEJIA, CLARA	27423195	MERCERIA
206	RIMARACHIN CONDOR AVELINO	27416317	ADONTOLOGIA
207	TARRILLO VASQUEZ NELSON	27420389	CALZADO
208	BENAVIDES CHUSDEN, MARIBEL	42068014	CALZADO
209	FUSTAMANTE VASQUEZ, ELIN	27416232	CALZADO
210	TAPIA DIAZ VICTOR ARTEMIO	44828971	CALZADO
211	VASQUEZ ASTONITAS, ELADIO	80243690	CALZADO

212	SALDAÑA BARBOZA, ERMILANO	42113276	CALZADO
213	SOBERON BAUTISTA, DIANA ESMILDA	44935256	CALZADO
214	DIAZ DUEÑAS, LUIS ALBERTO	43562095	CALZADO
215	DIAZ IDROGO, OLGA	41213396	CALZADO
216	SANCHEZ RIMARACHIN AURELIA	40083564	CALZADO
217	BUSTAMANTE VASQUEZ, NORBIL	41613258	CALZADO
218	TAPIA VARGAS,ISABEL	42635704	CALZADO
219	DELGADO TARRILLO, MARITZA	47239846	CALZADO
220	VALLE ROJAS, PAMELA DEL PILAR	70681271	CALZADO
221	BUSTAMANTE VASQUEZ, WALTER	27370678	CALZADO
222	FUSTAMANTE HERRERA,MARLENY	47006891	CALZADO
223	DIAZ HUAMAN, HORMECINDA	41025976	CALZADO
224	ACUÑA FERNANDEZ, ESPERANZA	27360080	ROPA
225	BECERRA GOMEZ, AIDE	44437797	ROPA
226	REGALADO VALLE,ALBINA	27432959	ROPA
227	MORETO VASQUEZ, ALEJANDRO	27364192	ROPA
228	VASQUEZ ZAMORA, LUZ MARIA	27417093	ROPA
229	REGALADO OCHOA, FLOR DELICIA	27374533	ROPA
230	SAUCEDO ROJAS, ELEODAN	43379603	ROPA
231	DIAZ COLLANTES FRANCISCO PABLO	27367302	PLASTICO
232	GONZALES SANCHEZ SHAARON ROSELLY	70867643	ROPA
233	RAMOS RUIZ, ASUNCION	27571231	PLASTICO
234	CHAMAYA LEYVA, ROSA	80099982	LOSERIA
235	BAUTISTA MEGO, LOIDA	48932461	PLASTICO
236	VASQUEZ MONDRAGON, CLEMIRA	27437168	LOSERIA
237	CHAMAYA LEIVA, ERLINDA	27366174	LOSERIA
238	CORTEZ URIARTE, ALICIA	48200437	LOSERIA
239	TORRES TORRES, ANCELMO	16653323	CUADROS
240	GUIVAR BAUTISTA, DALILA	44552920	MERCERIA
241	SANCHEZ DAVILA, MARJHORIE OFELIA	73814227	MERCERIA
242	VASQUEZ MEDINA, CAROLINA	27370118	MERCERIA
243	CAMPOS DIAZ, MARIO MARINO	46738895	MERCERIA
244	MUÑOZ MUÑOZ, ERMINDA	80100244	MERCERIA
245	REGALADO VASQUEZ SARA	43345161	MERCERIA
246	VASQUEZ NUÑEZ, ELDA LEONOR	40471713	ROPA
247	MUÑOZ MUÑOZ ROSA MARIA	27437331	ROPA
248	ROCHA SOTO, LUCILA	27370109	ROPA
249	HERRERA IRIGOIN, MARIZA	45405108	ROPA
250	SANCHEZ OBLITAS, MELIDA	27437443	ROPA
251	CUBAS ACUÑA, MARIA CONSUELO	27366253	ROPA

252	IRIGOIN CAMPOS, WILMER	42702939	ROPA
253	BANCES DIAZ, MARIA PILAR	27372500	ROPA
254	VASQUEZ DE HUANAMBAL , ROSA CORINA	27424046	ROPA
255	IRIGOIN CUBAS MARTHA LUZ	27418628	ROPA
256	IDROGO TAPIA, ARMANDINA	46015904	ROPA
257	OBLITAS SALDAÑA, ROSA	27428214	ROPA
258	RUBIO HEREDIA, MARIA	27362881	ROPA
259	MEDINA NUÑEZ, MARIA OLGA	27374130	ROPA